



POR AMOR A SALTILLO

Gobierno Municipal
2025 - 2027

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'le'.





Saltillo
Gobierno Municipal



**Presupuesto de Egresos del Municipio de
Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el
Ejercicio Fiscal 2026**

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large arrow pointing downwards, a circled 'P', and a signature.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 28 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102, fracción V, numeral 2 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2026.

Con fundamento en el artículo 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2026, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

La Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2026, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$4,918,700,000.00, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que el Municipio deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece diversas disposiciones en materia de presupuestación, control del gasto público, reintegros de recursos federales y demás medidas para lograr la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), evalúa el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, bajo la metodología del Barómetro de Información Presupuestal Municipal (BIPM).

El BIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, Apartado B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el "Informe de la Evaluación del Proceso

Presupuestal Municipal y Estatal” ante el H. Congreso del Estado y dar cuenta del resultado de dicha evaluación a los titulares de las entidades fiscalizadas.

Es así que desde el 2018, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila se ha dado a la tarea de revisar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos de las entidades públicas del Estado de Coahuila y generar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal (IEPP).

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 266 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2029.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2026, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Saltillo para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2025 -2027 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024 -2029 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal o su equivalente,

siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.

- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- V. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- VI. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los ejecutores de gasto.
- VII. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VIII. **Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
- IX. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- X. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- XI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- XII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XIII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- XIV. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- XV. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y jubilaciones, así como Participaciones.
- XVI. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XVII. **Contrato de Asociación Público Privada:** El acuerdo de voluntades celebrado entre la contratante y el desarrollador para la realización de un proyecto conforme a lo dispuesto por la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XVIII. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIX. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal o su equivalente, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XX. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

- XXI. **Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XXII. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XXIII. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los órganos autónomos; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal o paramunicipal.
- XXIV. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal o su equivalente.
- XXV. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXVI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXVII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXVIII. **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIX. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXX. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXXI. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros.

- XXXII. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXXIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXXIV. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXXVI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXXVII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXXVIII. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- XXXIX. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultan esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XL. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XLI. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

- XLII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XLIII. **Programas Presupuestarios:** Los aprobados en el Presupuesto de Egresos a través de los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos, tienen como finalidad alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XLIV. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XLV. **Proyectos para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieren implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XLVI. **Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLVII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLVIII. **Servicio Público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIX. **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- L. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

- LI. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- LII. **Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- LIII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- LIV. **Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- LV. **Trabajadores de Confianza:** Todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.
- LVI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- LVII. **Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las unidades presupuestales, en las que se concentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de las actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en la planeación estratégica y programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tal como lo establece el artículo 129, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto Municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y en su caso, el remanente para Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

- XIII. En caso de déficits presupuestarios se deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
- a) Gastos de comunicación social;
 - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y
 - c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.
- Cabe mencionar que en caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.
- XIV. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Coahuila deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Aprobado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de Saltillo Coahuila de Zaragoza garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Sección I Disposiciones Generales

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, importa la cantidad de \$4,918,700,000.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo Coahuila de

Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal de 2026, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Sección II Estimación de Egresos Global

Artículo 9.- A continuación se presentan los montos considerados en forma global de egresos para el Municipio y sus respectivas paramunicipales.

DESGLASE DE MONTOS POR OBJETO DEL GASTO										
ENTIDAD PÚBLICA:					Saltillo					
EJERCICIO FISCAL:					2026					
Nombre de la Entidad Paramunicipal	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
UNICIPIO DE SALTILLO OAHUILA	\$1,010,569,259.53	\$332,916,379.79	\$974,624,941.70	\$1,700,598,724.90	\$32,080,000.00	\$277,829,359.98	\$590,081,334.10	\$0.00	\$0.00	\$4,918,700,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,047,260.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
ISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,339,663.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA URBANA SOSTENIBLE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,264,292.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
COMISARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,057,753,382.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,948,302.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,070,843.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

Clasificación CONAC – Clasificador por Objeto del Gasto:

- 1000. Servicios Personales
- 2000. Materiales y Suministros
- 3000. Servicios Generales
- 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5000. Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles
- 6000. Inversión Pública
- 7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- 8000. Participaciones y Aportaciones
- 9000. Deuda Pública

Sección III Estimación de Egresos del Municipio

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		
Saltillo		
EJERCICIO FISCAL:		
2026		
CTG		
Presupuesto Aprobado		
1	Gasto Corriente	\$4,018,709,305.92
2	Gasto de Capital	\$899,990,694.08
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5	Participaciones	\$0.00
Total General		\$4,918,700,000.00

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		
Saltillo		
EJERCICIO FISCAL:		
2026		
CE-Egresos		
Presupuesto Aprobado		
2	GASTOS	\$4,918,700,000.00
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$4,018,709,305.92
2.1.1	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	\$2,318,110,581.02
2.1.1.1	Remuneraciones	\$1,034,715,269.78
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$1,283,395,311.24
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la Propiedad	\$0.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$0.00
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$1,700,598,724.90
2.1.5.1	Al sector privado	\$255,175,000.00
2.1.5.2	Al sector público	\$1,445,423,724.90
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$1,445,423,724.90
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$899,990,694.08
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$277,829,359.98
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$32,080,000.00
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$0.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$32,080,000.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$28,080,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$4,000,000.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line with an arrow pointing up, a circle, and a signature.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00
2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	\$0.00
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	\$590,081,334.10
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$590,081,334.10
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	FINANCIAMIENTO	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de Activos Financieros	\$0.00
3.2.1.1	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	\$0.00

Handwritten blue scribbles and lines on the right margin.

Handwritten blue scribble on the right margin.

Handwritten blue scribbles and lines on the right margin.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	\$0.00
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	Disminución de Pasivos	\$0.00
3.2.2.1	Disminución de Pasivos Corrientes	\$0.00
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
Total General		\$4,918,700,000.00

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,010,569,259.53
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$615,119,042.94
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$615,119,042.94
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$88,547,422.26
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$0.00
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$88,547,422.26
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$0.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$171,623,735.99
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$3,755,961.42
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$108,922,528.60
1330	Horas Extraordinarias	\$58,945,245.97
1340	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$67,872,477.81
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$67,872,477.81
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$55,445,559.02

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$2,010,600.00
1520	Indemnizaciones	\$23,843,773.00
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$25,977,355.20
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$3,613,830.82
1600	PREVISIONES	\$10,389,953.51
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$10,389,953.51
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$1,571,068.00
1710	Estímulos	\$1,571,068.00
1720	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$332,916,379.79
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$15,198,217.57
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$3,643,528.28
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$1,702,695.44
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$2,193,477.96
2150	Material Impreso e Información Digital	\$1,257,410.00
2160	Material de Limpieza	\$6,261,419.49
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$139,686.40
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$5,432,441.12
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$5,402,441.12
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$30,000.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$37,920,362.00
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$123,008.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$363,345.60
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$0.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$0.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$11,524,958.72
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$2,449,401.28
2480	Materiales Complementarios	\$1,030,000.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$22,429,648.40
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$123,953,112.48
2510	Productos Químicos Básicos	\$1,397,071.36
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$395,466.24
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$121,572,000.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$192,200.00
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$0.00
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$62,474.88
2590	Otros Productos Químicos	\$333,900.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$104,604,392.78
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$104,604,392.78
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$15,415,880.00
2710	Vestuario y Uniformes	\$13,530,000.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$573,424.00
2730	Artículos Deportivos	\$1,312,456.00
2740	Productos Textiles	\$0.00
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$30,391,973.84
2910	Herramientas Menores	\$3,758,005.52
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$87,440.00
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$236,795.52
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$24,352,444.48

Handwritten blue arrow pointing downwards.

Handwritten blue circle.

Handwritten blue signature or initials.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$61,152.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$1,896,136.32
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$974,624,941.70
3100	SERVICIOS BASICOS	\$180,795,616.84
3110	Energía Eléctrica	\$132,788,800.00
3120	Gas	\$659,140.48
3130	Agua	\$7,301,736.08
3140	Telefonía Tradicional	\$4,253,825.20
3150	Telefonía Celular	\$343,137.60
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$2,282,280.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$31,701,780.48
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$1,464,917.00
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$46,207,056.61
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$16,450,820.77
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$2,581,115.96
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$6,718,533.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$19,974,576.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$160,867.20
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$321,143.68
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$172,697,281.68
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$25,183,287.96
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$969,671.04
3340	Servicios de Capacitación	\$5,764,115.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$12,209,267.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$9,044,081.68
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$0.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$119,526,859.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$31,410,287.64
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$7,448,228.64
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$6,240,000.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$15,395,200.00
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$2,326,859.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00
3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$43,556,687.96
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$2,787,281.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$1,201,989.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$377,020.80
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$251,871.36
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$32,932,268.24
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$15,874.56
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$2,363,464.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$3,626,919.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$136,227,000.00
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$136,227,000.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Benes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$4,618,615.04
3710	Pasajes Aéreos	\$0.00
3720	Pasajes Terrestres	\$0.00
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$4,618,615.04
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$38,660,000.00

Handwritten blue mark resembling a stylized 'S' or '5' with an arrow pointing downwards.

Handwritten blue circle with a checkmark inside.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'L' or '7' with a checkmark at the bottom.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$34,100,000.00
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$4,560,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$320,452,395.93
3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$21,546,496.31
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$24,146,010.25
3990	Otros Servicios Generales	\$274,759,889.37
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,700,598,724.90
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,445,423,724.90
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$1,445,423,724.90
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$106,000,000.00
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$106,000,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$149,175,000.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$97,675,000.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$1,500,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$50,000,000.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
4800	DONATIVOS	\$0.00
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and a signature.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$32,080,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$4,000,000.00
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$4,000,000.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$0.00
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$28,080,000.00
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$28,080,000.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00

ms

e

ll

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
6000	INVERSION PÚBLICA	\$277,829,359.98
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$159,636,000.00
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$159,636,000.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$0.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$118,193,359.98
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$118,193,359.98

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$590,081,334.10
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark, a circle with a checkmark, and a signature.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$590,081,334.10
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$590,081,334.10
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large checkmark and a signature.

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
9500	COSTO POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00
Total General		\$4,918,700,000.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

El gasto por concepto de comunicación social es por un monto de **\$136,227,000.00** y se desglosa en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad del Clasificador por Objeto del Gasto.

SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD							
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO - 3600							
ENTIDAD PÚBLICA:				Saltillo			
EJERCICIO FISCAL:				2026			
A	B	C=B-A	D=C/A	E=B-H	F=(B/G)-3%	G=Total Ingresos	H=G*3%
Monto asignado en el Ejercicio 2025	Monto asignado en el Ejercicio 2026	Incremento / Decremento en Pesos	Incremento / Decremento en %	Exceso del Límite en \$	Exceso del Límite %	Monto Total de Ingresos Estimados	Equivalente al 3%
\$133,897,517.00	\$136,227,000.00	\$2,329,483.00	1.74%	-\$11,334,000.00	-0.2304%	\$4,918,700,000.00	\$147,561,000.00

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$0.00, y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 13.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento (Cabildo + Presidencia) del ejercicio 2026 importan la cantidad de: \$96,320,223.71, y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
CA/COG	Presupuesto Aprobado
01-PRESIDENCIA	\$39,379,283.91
1000 Servicios Personales	\$15,791,031.23
2000 Materiales y Suministros	\$1,834,085.00
3000 Servicios Generales	\$3,754,167.68
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$18,000,000.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
02-CUERPO EDILICIO	\$56,940,939.80
1000 Servicios Personales	\$50,732,601.56
2000 Materiales y Suministros	\$1,505,592.00
3000 Servicios Generales	\$4,702,746.24
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
CA/COG	Presupuesto Aprobado
03-CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$22,662,081.34
1000 Servicios Personales	\$19,507,099.02
2000 Materiales y Suministros	\$892,558.00
3000 Servicios Generales	\$2,262,424.32
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
04-DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	\$17,746,816.47
1000 Servicios Personales	\$9,649,634.15
2000 Materiales y Suministros	\$526,630.80
3000 Servicios Generales	\$1,470,551.52
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$6,100,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
05-COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$1,057,753,362.70
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,057,753,362.70
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
06-DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$138,329,665.07
1000 Servicios Personales	\$118,259,645.91
2000 Materiales y Suministros	\$9,556,227.00
3000 Servicios Generales	\$10,513,792.16
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
07-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	\$37,925,450.23
1000 Servicios Personales	\$36,072,271.11

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
CA/COG	Presupuesto Aprobado
2000 Materiales y Suministros	\$1,179,284.40
3000 Servicios Generales	\$673,894.72
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
08-DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	\$254,160,543.49
1000 Servicios Personales	\$91,664,406.69
2000 Materiales y Suministros	\$16,708,366.56
3000 Servicios Generales	\$145,787,770.24
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
09-DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	\$379,487,843.04
1000 Servicios Personales	\$46,909,272.21
2000 Materiales y Suministros	\$7,475,861.36
3000 Servicios Generales	\$684,765.12
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$159,636,000.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$164,781,944.35
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
10-DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	\$29,965,709.71
1000 Servicios Personales	\$10,941,590.35
2000 Materiales y Suministros	\$1,138,898.56
3000 Servicios Generales	\$7,635,220.80
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$10,250,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
11-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	\$590,160,061.04
1000 Servicios Personales	\$188,394,846.82
2000 Materiales y Suministros	\$94,040,806.80
3000 Servicios Generales	\$161,451,047.44

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large checkmark-like symbol and some illegible scribbles.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
CA/COG	Presupuesto Aprobado
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$28,080,000.00
6000 Inversión Pública	\$118,193,359.98
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$190,573,327.84
1000 Servicios Personales	\$126,124,670.57
2000 Materiales y Suministros	\$9,888,046.71
3000 Servicios Generales	\$4,560,610.56
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$50,000,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
13-DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$77,785,417.86
1000 Servicios Personales	\$38,787,702.10
2000 Materiales y Suministros	\$2,832,225.20
3000 Servicios Generales	\$25,290,490.56
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$10,875,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
14-TESORERIA MUNICIPAL	\$1,421,027,246.91
1000 Servicios Personales	\$189,309,997.67
2000 Materiales y Suministros	\$183,340,562.76
3000 Servicios Generales	\$464,277,296.73
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$172,800,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4,000,000.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$407,299,389.75
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
19-DIF	\$81,339,663.50
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$81,339,663.50
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
CA/COG	Presupuesto Aprobado
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
22- DIRECCION DE TURISMO	\$13,345,724.50
1000 Servicios Personales	\$9,848,630.82
2000 Materiales y Suministros	\$408,676.64
3000 Servicios Generales	\$3,088,417.04
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
25-INSTITUTO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	\$159,264,292.51
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$159,264,292.51
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
29-INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	\$19,948,302.64
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$19,948,302.64
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
30-SECRETARIA TECNICA	\$163,597,781.48
1000 Servicios Personales	\$25,661,912.12
2000 Materiales y Suministros	\$518,287.28
3000 Servicios Generales	\$137,417,582.08
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large checkmark and several initials or signatures.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
CA/COG	Presupuesto Aprobado
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
32-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$60,047,260.00
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$60,047,260.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
33-ATENCION CIUDADANA	\$16,271,691.19
1000 Servicios Personales	\$12,143,759.99
2000 Materiales y Suministros	\$494,195.52
3000 Servicios Generales	\$133,735.68
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$3,500,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
34-JUZGADO MUNICIPAL	\$4,684,158.81
1000 Servicios Personales	\$4,544,855.93
2000 Materiales y Suministros	\$139,302.88
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
35-INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$11,617,418.79
1000 Servicios Personales	\$9,432,025.11
2000 Materiales y Suministros	\$246,618.32
3000 Servicios Generales	\$288,775.36
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,650,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large arrow pointing upwards, a circle, and a signature.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
CA/COG	Presupuesto Aprobado
9000 Deuda Pública	\$0.00
37-MEJORA REGULATORIA	\$2,420,981.30
1000 Servicios Personales	\$2,263,227.30
2000 Materiales y Suministros	\$155,754.00
3000 Servicios Generales	\$2,000.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
38-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$67,070,843.55
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$67,070,843.55
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
39.-DISTRITO CENTRO	\$5,194,132.32
1000 Servicios Personales	\$4,530,078.87
2000 Materiales y Suministros	\$34,400.00
3000 Servicios Generales	\$629,653.45
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$4,918,700,000.00

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line with an arrow pointing up, a circle, and other scribbles.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CA		Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$4,918,700,000.00
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$4,918,700,000.00
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$4,918,700,000.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$3,473,276,275.10
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$3,473,276,275.10
3.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$1,445,423,724.90
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.1.2.1.0	Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.1.2.2.0	Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
3.2.0.0.0	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	\$0.00
3.2.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
3.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
3.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
3.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
3.2.4.0.0	FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00
3.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
3.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
3.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
3.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
3.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas con base con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$1,445,423,724.90
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$0.00
Total General	\$1,445,423,724.90

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Presupuesto Aprobado
PRESIDENCIA	\$39,379,283.91
PRESIDENCIA	\$1,793,049.36
SECRETARIA PARTICULAR	\$4,646,371.44
RELACIONES PUBLICAS	\$7,690,641.97
JEFATURA DE GABINETE	\$25,249,221.14
CUERPO EDILICIO	\$56,940,939.80
CUERPO EDILICIO	\$56,940,939.80
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$22,662,081.34
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$19,659,468.04
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y DEL SISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO	\$1,459,865.17
CONTRALORIA CIUDADANA	\$1,542,748.13
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	\$17,746,816.47
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	\$17,746,816.47
COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$1,057,753,362.70
COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$1,057,753,362.70
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$138,329,665.07
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$100,895,511.29
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$22,398,354.80
RELACIONES LABORALES	\$15,035,798.98
DESARROLLO URBANO	\$37,925,450.23

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large checkmark and several initials or signatures.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Presupuesto Aprobado
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	\$31,911,320.31
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	\$6,014,129.92
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	\$254,160,543.49
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	\$53,989,518.94
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS URBANOS	\$56,839,972.34
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIUDALES	\$143,331,052.21
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	\$379,487,843.04
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	\$31,320,461.48
OBRA PUBLICA SOCIAL (FISM)	\$159,636,000.00
CONCURSOS Y CONTRATOS (PROYECTOS ESPECIALES)	\$111,000,000.00
BACHEO Y MAQUINARIA	\$45,749,437.21
EJECUCION DE OBRAS (RP)	\$31,781,944.35
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$29,965,709.71
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$29,965,709.71
SERVICIOS PUBLICOS	\$590,160,061.04
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$23,356,818.98
ALUMBRADO	\$274,194,208.07
LIMPIEZA	\$206,444,920.32
CENTRAL DE SERVICIOS	\$41,490,493.99
PANTEONES	\$5,205,879.76
EMBELLECIMIENTO URBANO	\$39,467,739.92
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$190,573,327.84
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$66,318,038.50
ARCHIVO MUNICIPAL	\$8,084,604.92
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	\$3,855,161.13
ASUNTOS JURIDICOS	\$7,335,292.96
BOMBEROS	\$59,118,098.17
DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA	\$15,769,812.73
BIENES INMUEBLES	\$3,246,600.76
PROTECCION CIVIL	\$13,782,850.16
REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA MUNICIPAL	\$8,514,201.90
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	\$1,852,863.69
DIRECCION DE INCLUSION Y PREVENCION DE LA DISCRIMINACIÓN	\$2,695,802.92
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	\$77,785,417.86
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	\$34,844,885.09
BIENESTAR SOCIAL	\$37,005,726.84
EDUCACION	\$3,826,248.42
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$2,108,557.51

↑

Ⓟ

↓

ll

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Presupuesto Aprobado
TESORERIA MUNICIPAL	\$1,421,027,246.91
TESORERIA MUNICIPAL	\$33,406,403.88
CONTABILIDAD	\$33,920,825.30
EGRESOS	\$710,796,939.47
INGRESOS	\$34,607,913.61
CATASTRO	\$125,310,797.03
SISTEMAS	\$19,485,297.31
ADQUISICIONES	\$7,702,882.87
EJECUCION FISCAL	\$8,418,828.05
SALUD PUBLICA	\$399,385,055.67
CONTROL Y SEGUIMIENTO	\$972,004.35
COMERCIO	\$40,398,159.56
ALCOHOLES	\$6,622,139.81
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL	\$81,339,663.50
DIF	\$81,339,663.50
DIRECCION DE TURISMO	\$13,345,724.50
DIRECCION DE TURISMO	\$13,345,724.50
INSTITUTO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	\$159,264,292.51
INSTITUTO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	\$159,264,292.51
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	\$19,948,302.64
IMPLAN	\$19,948,302.64
SECRETARIA TECNICA	\$163,597,781.48
SECRETARIA TECNICA	\$9,549,819.87
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$154,047,961.61
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$60,047,260.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$60,047,260.00
ATENCION CIUDADANA	\$16,271,691.19
ATENCION CIUDADANA	\$16,271,691.19
JUZGADO MUNICIPAL	\$4,684,158.81
JUZGADO MUNICIPAL	\$4,684,158.81
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$11,617,418.79
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$11,617,418.79
MEJORA REGULATORIA	\$2,420,981.30
MEJORA REGULATORIA	\$2,420,981.30
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$67,070,843.55
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	\$67,070,843.55
DISTRITO CENTRO	\$5,194,132.32
DISTRITO CENTRO	\$5,194,132.32
Total General	\$4,918,700,000.00

↖

Ⓟ

↘

ll

A continuación se desglosan los fideicomisos públicos municipales:

FIDEICOMISOS PÚBLICOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS			
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
Partida	Tipo de Operación (A. Fideicomisos sin Estructura Orgánica, B. Fideicomisos con Estructura Orgánica C. Mandatos, D. Contratos Análogos)	Nombre del Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo	Presupuesto Aprobado
63000	A	FIDEICOMISO DE MODERNIZACIÓN Y MTTTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$118,193,359.98
Total General			\$118,193,359.98

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la Unidad de Acceso a la Información, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2026 un presupuesto de \$1,852,863.69 y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$1,757,189.93
2000 Materiales y Suministros	\$86,950.24
3000 Servicios Generales	\$8,723.52
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$1,852,863.69

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas o desconcentradas, enseguida se presentan las cifras de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026, con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo.

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA POR OBJETO DEL GASTO – SECTOR PARAMUNICIPAL										
ENTIDAD PÚBLICA:					Saltillo					
EJERCICIO FISCAL:					2026					
Nombre de la Entidad Paramunicipal	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$1,010,569,259.53	\$332,916,379.79	\$974,624,941.70	\$1,700,598,724.90	\$32,080,000.00	\$277,829,359.98	\$590,081,334.10	\$0.00	\$0.00	\$4,918,700,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO	\$20,962,260.00	\$1,166,014.79	\$35,483,863.04	\$2,435,122.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,047,260.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA	\$58,339,663.50	\$3,743,300.00	\$2,185,100.00	\$25,800,600.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,104,663.50
INSTITUTO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	26,832,636.08	8,051,069.76	\$96,030,810.67	115,000,000.00	100,000.00	3,249,776.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$249,264,292.51
COMISARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$650,721,899.35	\$197,292,746.11	\$158,300,827.04	\$26,865,890.20	\$24,572,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,057,753,362.70
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	\$11,527,787.49	\$1,176,000.00	\$6,804,515.15	\$0.00	\$440,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,948,302.64
DIRECCION DE PENSIONES	\$6,276,915.00	\$354,605.00	\$3,732,460.00	\$148,827,146.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,391,126.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE SALTILLO, COAHUILA	\$58,296,148.05	\$2,826,879.50	\$4,547,816.00	\$1,000,000.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,070,843.55
Total General	\$1,843,526,569.00	\$647,526,994.95	\$1,281,710,333.60	\$2,020,527,483.27	\$57,828,000.00	\$281,079,135.98	\$590,081,334.10	\$0.00	\$0.00	\$6,622,279,850.91

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Nombre de la Delegación	Presupuesto Aprobado
NO APLICA	\$0.00
Total General	\$0.00

A continuación se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales:

JUZGADOS MUNICIPALES	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Nombre del Juzgado	Presupuesto Aprobado
JUZGADO MUNICIPAL	\$4,684,158.81
Total General	\$4,684,158.81

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Geográfica, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
Clave INEGI	Grupo con base en el artículo 14 de la LC FEC	Presupuesto Aprobado
05030	5	\$4,918,700,000.00
Total General		\$4,918,700,000.00

° INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
 ° LC FEC: Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila.

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$3,790,385,000.00
11	Recursos Fiscales	\$1,689,057,220.71
12	Financiamientos Internos	\$250,000,000.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$0.00
15	Recursos Federales	\$1,751,327,779.29
16	Recursos Estatales	\$100,000,000.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	
2	Etiquetado	\$1,128,315,000.00
25	Recursos Federales	\$1,128,315,000.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$4,918,700,000.00

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFG		Presupuesto Aprobado
1	GOBIERNO	\$2,654,262,424.35
1.1.	LEGISLACION	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	JUSTICIA	\$2,695,802.92

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFG		Presupuesto Aprobado
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$2,695,802.92
1.3.	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$223,394,953.19
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$88,629,581.74
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$16,525,338.00
1.3.4	Función Pública	\$17,240,461.84
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$78,337,490.27
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$22,662,081.34
1.4.	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$979,218,811.86
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$979,218,811.86
1.6.	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$1,146,424,123.76
1.7.1	Policía	\$802,753,362.70
1.7.2	Protección Civil	\$72,900,948.33
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$270,769,812.73
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$302,528,732.62
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$146,627,907.32
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$154,047,961.61
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$1,852,863.69
1.8.5	Otros	\$0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	\$1,979,740,194.71
2.1.	PROTECCION AMBIENTAL	\$460,605,463.81
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$206,444,920.32
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$143,331,052.21
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$110,829,491.28
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFG		Presupuesto Aprobado
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$801,128,433.99
2.2.1	Urbanización	\$257,777,293.27
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$159,636,000.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$274,194,208.07
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$109,520,932.65
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
2.3.	SALUD	\$395,359,800.12
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$24,601,248.77
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$370,758,551.35
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
2.4.	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$127,118,103.55
2.4.1	Deporte y Recreación	\$67,070,843.55
2.4.2	Cultura	\$60,047,260.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
2.5.	EDUCACION	\$3,826,248.42
2.5.1	Educación Básica	\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$3,826,248.42
2.6.	PROTECCION SOCIAL	\$143,131,283.43
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$8,514,201.90
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$134,617,081.53
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$48,570,861.39
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$48,570,861.39
3	DESARROLLO ECONOMICO	\$284,697,380.94
3.1.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$82,121,654.22

5




CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFG		Presupuesto Aprobado
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$82,121,654.22
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$29,965,709.71
3.2.1	Agropecuaria	\$29,965,709.71
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
3.3.	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
3.4.	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	\$0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
3.5.	TRANSPORTE	\$159,264,292.51
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$159,264,292.51
3.6.	COMUNICACIONES	\$0.00
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
3.7.	TURISMO	\$13,345,724.50
3.7.1	Turismo	\$13,345,724.50
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
3.8.	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$0.00
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	\$0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large arrow pointing upwards and several smaller scribbles.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFG		Presupuesto Aprobado
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
Total General		\$4,918,700,000.00

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2026 con base en la tipología de la Clasificación Programática, se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
Programas Presupuestarios		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
S	Subsidios sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	\$0.00
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		\$1,619,013,437.58
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$1,239,525,594.54
K	Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	\$379,487,843.04
Desempeño de las Funciones de Gobierno		\$732,321,495.49
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	\$0.00
F	Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	\$91,139,800.97
G	Regulación y supervisión	\$107,154,843.20

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
CP (Tipología)		Presupuesto Aprobado
N	Atención a desastres por eventos naturales	\$0.00
P	Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	\$279,866,307.83
Q	Investigación y desarrollo	\$0.00
V	Servicios de protección y conservación ambiental	\$254,160,543.49
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria		\$2,567,365,066.93
M	Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	\$1,396,425,998.14
O	Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	\$24,514,945.03
R	Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	\$1,146,424,123.76
W	Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones		\$0.00
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
I	Aportaciones Federales	\$0.00
J	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
T	Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
Total General		\$4,918,700,000.00

En seguida se presentan todos los programas presupuestarios del Gobierno Municipal 2026:

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	P	1	1.3	1.3.1
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza municipal mediante la conducción eficiente, estratégica y coordinada del Ejecutivo Municipal, garantizando procesos institucionales de toma de decisiones, comunicación pública, vinculación interinstitucional y	SECRETARIA PARTICULAR	Porcentaje de acciones, agenda de eventos internos y externos	FIN	ESTRATÉGICO
	SECRETARIA PARTICULAR	Porcentaje de metas cumplidas	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	SECRETARIA PARTICULAR	Número de solicitudes canalizadas	COMPONENTE	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

atención ciudadana que mejoren la confianza, la percepción de cercanía y la efectividad del gobierno municipal.	SECRETARIA PARTICULAR	Revisión y clasificación de los asuntos	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	RELACIONES PUBLICAS	Número de eventos programados	COMPONENTE	GESTIÓN
	RELACIONES PUBLICAS	Número de logísticas realizadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
COORDINACIÓN DE GABINETE MUNICIPAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	P	1	1.3	1.3.1

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Fortalecer la gestión gubernamental mediante el seguimiento y coordinación transversal de programas y proyectos estratégicos, asegurando su cumplimiento, impacto y mejora continua.	Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos	Porcentaje de Proyectos Estratégicos Completados	FIN	ESTRATÉGICO
	Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos	Porcentaje del avance de los proyectos estratégicos	PROPÓSITO	GESTIÓN
	Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos	Número de Reuniones	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos	Número informes de seguimiento de proyectos por dependencia	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos	Número de Reuniones de Gabinete	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos	Porcentaje de seguimiento de acuerdos de las reuniones de gabinete	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
GOBIERNO CIUDADANO Y TRANSPARENTE	O	1	1.3	1.3.9

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Contribuir a mejorar la Gestión Gubernamental mediante mecanismos de Control, Evaluación y revisiones del desempeño a fin de tener certeza de la aplicación del marco	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de acciones que contribuyen a mejorar la gestión gubernamental	FIN	ESTRATÉGICO
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de observaciones y recomendaciones.	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

normativo y fomenten la Transparencia.	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje del cumplimiento del Programa Anual de Auditorías.	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de auditorías administrativas realizadas.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje del cumplimiento de elaboración del Programa Anual de Auditorías.	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de auditorías obra pública realizadas.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de auditorías externas estatales atendidas	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número expedientes integrados completos de auditorías externas estatales.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de auditorías externas federales atendidas	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número expedientes integrados completos de auditorías externas federales .	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje Auditorías patrimoniales de Bienes Muebles e Inmuebles realizadas.	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de bienes muebles revisados documentalmente.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de bienes inmuebles revisados documentalmente.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de Quejas y Denuncias atendidas	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de capacitaciones a servidores públicos municipales.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Numero de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa instaurados	COMPONENTE	GESTIÓN
CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de capacitaciones a servidores públicos municipales.	ACTIVIDAD	GESTIÓN	

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en las evaluaciones.	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de evaluaciones del desempeño realizadas de conformidad al cronograma	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de informes derivados de evaluaciones del desempeño realizadas de conformidad al plan de trabajo ejercicio 2026.	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de evaluaciones realizadas a los indicadores de los Programas Presupuestarios.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de recomendaciones emitidas a los indicadores de desempeño de los programas Presupuestarios.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número Auditorías de desempeño y diagnósticos atendidos	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de recomendaciones realizadas por los entes fiscalizadores	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Promedio del cumplimiento de los programas anuales de trabajo de control interno por parte de las dependencias	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de programas anuales de trabajo de control interno entregados por parte de las dependencias	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de reportes de avance de administración de riesgos entregados por parte de las dependencias	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de certificados de aptitud emitidos.	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Porcentaje de expedientes revisados de proveedores y contratistas.	ACTIVIDAD	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de solicitudes recibidas y verificadas, las cuales cuenten con un domicilio fiscal y/o físico en el Municipio de Saltillo.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de comités constituidos.	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de testigos sociales en los comités ciudadanas.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de sesiones del Consejo Ciudadano de la Contraloría.	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	CONTRALORIA MUNICIPAL	Número de actas del Consejo Ciudadano de la Contraloría.	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO

Programas Presupuestarios (Pp)

Clasificación Programática

Categorías Programáticas

Finalidad

Función

Subfunción

ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN

F

3

3.1

3.1.1

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Consolidar un modelo de desarrollo económico ordenado y sostenible, a través de la atracción de inversiones estratégicas, la vinculación con el sector empresarial y el fomento de un ecosistema dinámico que genere empleos dignos, crecimiento incluyente y bienestar para las familias de Saltillo.	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	Posición de Saltillo en el Índice de Competitividad del IMCO	FIN	ESTRATÉGICO
	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	Porcentaje de Actividades realizadas que contribuyan al Desarrollo Económico	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	Número de Acciones y Programas ejecutados para fortalecer la competitividad de Saltillo	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	Número de empresas que realizaron inversión y/o expansión en la localidad	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	Número de personas capacitadas	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	Número de Beneficiarios de las Becas económicas del Programa de Empleo Temporal	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO

S
L

P

L

ll

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	Número de personas vinculadas a una fuente de empleo	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
SALTILLO SEGURO	R	1	1.7	1.7.1
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Fortalecer la capacidad operativa y preventiva de las instituciones de seguridad pública municipal, consolidando la confianza ciudadana mediante estrategias integrales, tecnología de punta, equipamiento, profesionalización y una coordinación efectiva con el Estado y la Federación, colocando a la seguridad como la prioridad de prioridades.	COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	Índice delictivo en materia de delitos de alto impacto	COMPONENTE	Gestión
		Percepción sobre seguridad pública	FIN	Estratégico
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PERSONALES	E	1	1.5	1.5.2
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Coordinar la operación administrativa para proporcionar, en forma programada y conforme a derecho, los servicios que fortalezcan el desempeño del personal al servicio público.	Dirección de Servicios Administrativos	Porcentaje de gestiones cumplidas	FIN	NA
	Dirección de Servicios Administrativos	Porcentaje del personal del servicio público que se desarrolla en un ambiente de seguridad laboral	PROPÓSITO	GESTIÓN
	Dirección de Servicios Administrativos	Total de precisión en el pago de nómina	COMPONENTE	GESTIÓN
	Dirección de Servicios Administrativos	Número de movimientos de personal capturados	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Servicios Administrativos	Número de incidencias laborales capturadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Servicios Administrativos	Número de Capacitaciones	COMPONENTE	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
	Dirección de Servicios Administrativos	Horas capacitación	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Servicios Administrativos	Porcentaje de asistencias a las capacitaciones	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Servicios Administrativos	Número de solicitudes de mantenimiento	COMPONENTE	GESTIÓN
	Dirección de Servicios Administrativos	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Servicios Administrativos	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
CIUDAD INTELIGENTE Y DEL FUTURO	E	2	2.2	2.2.1
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Regular el crecimiento ordenado del Municipio de Saltillo.	Dirección de Desarrollo Urbano	Número de tramites elaborados	FIN	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Satisfacción de los ciudadanos	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	Dirección de Desarrollo Urbano	Licencias y permisos entregados	COMPONENTE	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Ciudadanos atendidos	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Numero de tramites ingresados mediante la ventanilla muntifuncional y Plataforma Digital Smart 3.0	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Permisos de Ruptura de Pavimientos	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Constancias de Alineamientos y Números Oficiales.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Licencias de Construcción	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Numero total de Licencias y refrendos de anuncios liberados	ACTIVIDAD	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	Dirección de Desarrollo Urbano	Notificaciones de Imagen Urbana	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Número total de Licencias de Fraccionamiento autorizadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Número de Subdivisiones y Fusiones de predios liberados.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Constancias, vigencias y factibilidad de Uso de Suelo liberadas para entrega.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Número de Licencias de Funcionamiento SARE liberadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Número de Licencias y renovaciones de Licencias de Funcionamiento liberadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Numero de Expedientes Revisados y Asesorías jurídicas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Número de Defensas Jurídicas de la Dirección de Desarrollo Urbano	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Número de procedimientos de imposición de sanciones.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Trámites de Cartografía Digital	COMPONENTE	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Número de documentos y características del territorio digitalizados por la Unidad de Geomática	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Número de servicios internos de soporte para la Plataforma Digital Smart 3.0	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Numero de solicitudes analizadas para el Consejo CMDU	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	Dirección de Desarrollo Urbano	Numero de solicitudes gestionadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
		Categorías Programáticas		

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Finalidad	Función	Subfunción
MEDIO AMBIENTE	V	2	2.1	2.1.5
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Dotar a todas las regiones del estado, con la infraestructura necesaria para aumentar su competitividad y desarrollo integral, bajo la pauta de instrumentos de planeación orientados a un crecimiento ordenado que permita el acceso a toda la población a servicios públicos de calidad, un medio ambiente sano y un entorno que les brinde mayor nivel de bienestar.	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Contribuir a mejorar el mejor medio ambiente	FIN	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Los ciudadanos de saltillo cuentan con áreas verdes y mejor calidad del aire	PROPÓSITO	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Espacios públicos atendidos	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Donación-Reforestación de áreas verdes	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Atención de Parques y Jardines	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Programa de concientización de Gestión Ambiental	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Realización de Verificación Vehicular	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Realización de Actividades de Educación ambiental	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
TRATAMIENTO Y REÚSO DEL AGUA	V	2	2.1	2.1.3
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES PRINCIPAL, GRAN BOSQUE URBANO CON SU RED DE AGUA TRATADA Y HACIENDA NARRO.	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Capacidad de tratamiento de aguas en operación	FIN	ESTRATÉGICO
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Desempeño del tratamiento de aguas residuales municipales	PROPÓSITO	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas en planta principal, bosque urbano y hacienda narro.	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Porcentaje de energía eléctrica generada	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	Reúso de aguas residuales tratadas en plantas tratadoras municipales	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
INFRAESTRUCTURA MODERNA Y COMPETITIVA	K	2	2.2	2.2.1
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Se pretende medir el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo a través de la realización de obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población del Municipio de Saltillo, con la Construcción y Rehabilitación de espacios públicos (TERMINADAS), y atender de manera directa y oportuna las necesidades prioritarias de infraestructura y servicios básicos de la población, utilizando eficientemente los ingresos municipales sin depender de financiamiento externo.	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Número de proyectos de infraestructura urbana sostenible concluida con inversión municipal		GESTIÓN
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Incremento del acceso de la población a infraestructura urbana mediante inversión municipal		ESTRATÉGICO
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Nivel de cumplimiento de proyectos de infraestructura urbana básica en zonas prioritarias		GESTIÓN
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Número de obras de infraestructura urbana entregadas a tiempo y conforme a especificaciones		GESTIÓN
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Número de baches reparados en vialidades urbanas		GESTIÓN
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Eficiencia en la ejecución de labores de bacheo mediante maquinaria y personal especializado		GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
DESARROLLO RURAL INCLUSIVO	E	3	3.2	3.2.1

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	Numero de programas y/o acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población rural	FIN	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	La población rural recibe apoyos productivos y sociales	PROPÓSITO	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	Numero de apoyos a la agricultura ejecutados	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	hectáreas beneficiadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	Huertos establecidos	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	Numero de apoyos a la ganadería ejecutados	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	Numero de animales vacunados	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	Mejoramiento genetico del ganado	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	Numero de obras para el abastecimiento y distribución del agua	COMPONENTE	GESTIÓN

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	E	2	2.2	2.2.6

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Optimizar la prestación de servicios públicos municipales mediante programas y acciones que aseguren limpieza, iluminación, movilidad y mantenimiento urbano con enfoque de resiliencia, inclusión y sostenibilidad.	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Número de peticiones realizadas por la ciudadanía saltillense	FIN	GESTIÓN
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Porcentaje del cumplimiento en la programación de los servicios públicos de calidad	PROPÓSITO	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	ALUMBRADO	Instalaciones y reparaciones realizadas bajo las peticiones de la ciudadanía	COMPONENTE	GESTIÓN
	ALUMBRADO	Instalación de luminarias solicitadas por la ciudadanía	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	ALUMBRADO	Ahorro de energía eléctrica implementado en base a la extracción de BIOGAS	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	ALUMBRADO	realización de mantenimiento a la red de alumbrado público	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	CENTRAL DE SERVICIOS	Mantenimiento preventivo y correctivo, implementado garantizando la disponibilidad y funcionalidad del equipo necesario	COMPONENTE	GESTIÓN
	CENTRAL DE SERVICIOS	realización de mantenimiento a unidades vehiculares	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CENTRAL DE SERVICIOS	realización de mantenimiento correctivo y preventivo a unidades vehiculares y maquinaria	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	EMBELLECIMIENTO URBANO	Mejoramiento y embellecimiento realizado en los espacios públicos para mantener un entorno limpio, ordenado y visualmente agradable, contribuyendo al bienestar y orgullo de la ciudadanía.	COMPONENTE	GESTIÓN
	EMBELLECIMIENTO URBANO	realización del mantenimiento y rehabilitación de áreas urbanas con trabajos de deshierbe	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	EMBELLECIMIENTO URBANO	realización del mantenimiento y rehabilitación de áreas urbanas con trabajos de grafiti	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	EMBELLECIMIENTO URBANO	realización de trabajos de pintura amarilla en cordón cuneta	ACTIVIDAD	GESTIÓN

Handwritten blue marks and signatures on the right margin of the table.

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	PANTEONES	inspección y limpieza realizada para prevenir focos de infección, evitar la proliferación de fauna nociva y promover una cultura ciudadana de limpieza y responsabilidad ambiental	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	PANTEONES	realización de notificaciones	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	PANTEONES	realización de descacharres	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	PANTEONES	realización de notificaciones a lotes baldíos (lotes limpios)	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	LIMPIEZA	Traslado y disposición realizada de los residuos sólidos urbanos generados en viviendas y espacios públicos.	COMPONENTE	GESTIÓN
	LIMPIEZA	realización de actividades de Papeleo	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	LIMPIEZA	realización de actividades de barrido mecánico	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	LIMPIEZA	realización de actividades de recolección domiciliaria	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	LIMPIEZA	realización de actividades de barrido manual	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	PANTEONES	Administración, conservación y mantenimiento realizado de los panteones municipales.	COMPONENTE	GESTIÓN
	PANTEONES	Realización de actividades administrativas y operativas relacionadas con inhumaciones, exhumaciones, asignación de espacios, mantenimiento y atención al público.	ACTIVIDAD	GESTIÓN

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE	G	1	1.3	1.3.5

Elementos Programáticos

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
	ARCHIVO MUNICIPAL			
	JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO			
	ASUNTOS JURIDICOS			
	BIENES INMUEBLES			
	REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA MUNICIPAL			
	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN			
	DIRECCION DE INCLUSION Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN			
	JUZGADO MUNICIPAL			

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
SALTILLO PROTEGIDO	R	1	1.7	1.7.2

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Protección de la vida y entorno seguro.	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Acciones preventivas, emergencias atendidas y eventos cívicos registrados	FIN	GESTIÓN
	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Personas puestas a disposición ante el Juzgado Cívico y emergencias atendidas por Protección Civil y Bomberos	PROPÓSITO	GESTIÓN
	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Acciones ejecutadas por Protección Civil y Bomberos	COMPONENTE	GESTIÓN
	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Intervenciones preventivas, inspecciones y capacitación ciudadana	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Emergencias y eventos masivos atendidos	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	UNIDAD DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL	Acciones de atención, mediación o resolución realizadas	COMPONENTE	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
	UNIDAD DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL	Audiencias realizadas por el Juzgado Cívico	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	UNIDAD DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL	Personas que solicitaron mediación	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
SALTILLO INCLUYENTE Y DE OPORTUNIDADES	E	2	2.7	2.7.1
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Fortalecer el tejido social y el bienestar de las familias saltillenses a través de acciones focalizadas de inclusión, participación comunitaria y acceso igualitario a servicios, educación, cultura y desarrollo personal..	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	Desempeño del tratamiento de aguas residuales municipales	FIN	ESTRATÉGICO
	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de población vulnerable que accede a apoyos o servicios de desarrollo social	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	BIENESTAR SOCIAL	Porcentaje de personas vulnerables beneficiadas con apoyos en especie	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de personas atendidas a través de actividades en los Centros Comunitarios	COMPONENTE	GESTIÓN
	EDUCACION	Porcentaje de centros escolares beneficiados mediante acciones	COMPONENTE	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Porcentaje de jóvenes atendidos mediante eventos y actividades	COMPONENTE	GESTIÓN
	BIENESTAR SOCIAL	Porcentaje de acciones realizadas para la entrega de apoyos en especie	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de acciones realizadas en los Centros Comunitarios	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	EDUCACION	Porcentaje de actividades realizadas en centros escolares	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Porcentaje de eventos y actividades organizadas para jóvenes	ACTIVIDAD	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS	M	1	1.5	1.5.2
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Optimizar el uso de los recursos municipales mediante prácticas responsables, procesos eficientes y servicios oportunos, que fortalezcan la gestión gubernamental y contribuyan al bienestar del personal municipal y la confianza ciudadana.	INGRESOS	Tasa de crecimiento del total de Ingresos de libre disposición recaudados en el ejercicio fiscal actual con respecto al total de Ingresos de libre disposición recaudados en el ejercicio fiscal anterior.	FIN	ESTRATÉGICO
	CONTABILIDAD	Porcentaje de Informe de Cuenta Pública presentado en tiempo y forma para su aprobación respecto al total de Informe de Cuenta Pública obligado a presentar por Ley.	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	TESORERÍA MUNICIPAL	Número de Estados Financieros presentados para su aprobación en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos respecto a al número de Estados Financieros aprobados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Gastos Médicos	COMPONENTE	GESTIÓN
	EGRESOS	Porcentaje del presupuesto de Egresos que ha sido devengado con relación al presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal actual.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	ADQUISICIONES	Gestión de Procedimientos de contratación	ACTIVIDAD	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	INGRESOS	Porcentaje de Ingresos propios registrados año actual con respecto al total de Ingresos registrados en el mismo periodo.	COMPONENTE	GESTIÓN
	EJECUCION FISCAL	Variación porcentual del monto recaudado por gestión de cobro en el trimestre actual, respecto al total recaudado por gestión de cobro en el mismo trimestre año anterior.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CATASTRO	Porcentaje de Ingresos por concepto de ISA y derechos por servicios catastrales registrados en el año actual respecto del total de ingresos propios del municipio registrados en el mismo periodo.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CATASTRO	Porcentaje de solicitudes de Registro de Traslado de Dominio calificados positivamente respecto del total de solicitudes de Registro de Traslado de Dominio ingresadas para calificación.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	ALCOHOLES	Porcentaje de visitas de inspección realizadas con respecto al total de visitas de inspección programadas en el periodo.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	COMERCIO	Variación porcentual del monto recaudado por impuestos y derechos registrados en el trimestre año actual, respecto al total recaudado por impuestos y derechos registrados en el mismo trimestre año anterior.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	COMERCIO	Porcentaje de visitas de inspección realizadas con respecto al total de visitas de inspección programadas en el periodo.	ACTIVIDAD	GESTIÓN

(Handwritten blue marks and signatures on the right margin)

(Handwritten blue mark at the bottom right)

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	CONTABILIDAD	Número de Informes de Avance de Gestión Financiera presentados en tiempo y forma para su aprobación respecto al total de Informes de Avance de Gestión Financiera obligados a presentar por Ley.	COMPONENTE	GESTIÓN
	CONTABILIDAD	Porcentaje de pólizas escaneadas y archivadas en el periodo respecto al total de pólizas afectadas en el SIIF.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	CONTABILIDAD	Porcentaje de conciliaciones bancarias realizadas con respecto al total de las cuentas bancarias que dispone el municipio.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	SISTEMAS	Tecnologías de la información y desarrollo informático eficiente y operado.	COMPONENTE	GESTIÓN
	SISTEMAS	Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas con respecto al total de solicitudes recibidas.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	SISTEMAS	Porcentaje de aplicaciones informáticas realizadas e implementadas con respecto al total de aplicaciones solicitadas.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
MANEJO EFICIENTE DEL SERVICIO MEDICO BUROCRATAS	M	2	2.3	2.3.2
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Contribuir a la atención médica de calidad, oportuna y centrada en las	SALUD PUBLICA	No. De atenciones médicas	FIN	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
necesidades de la comunidad del Servicio Médico Burócratas	SALUD PÚBLICA	No. De personas atendidas	PROPÓSITO	GESTIÓN
	SALUD PÚBLICA	No. De consultas médicas generales	COMPONENTE	GESTIÓN
	SALUD PÚBLICA	No. De consultas médicas especializadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
SALTILLO CON SALUD	E	2	2.3	2.3.1
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los servicios municipales de salud, impulsando acciones preventivas y de atención oportuna que fortalezcan el bienestar físico y emocional de la ciudadanía.	SALUD PÚBLICA	No. De personas atendidas	FIN	GESTIÓN
	SALUD PÚBLICA	No. De detecciones oportunas	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	SALUD PÚBLICA	No. De personas atendidas	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	SALUD PÚBLICA	Fumigación	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	SALUD PÚBLICA	Consultas dentales brindadas para un diagnóstico oportuno en consultorios periféricos dentales	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	SALUD PÚBLICA	No. De personas atendidas	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	SALUD PÚBLICA	No. De procedimientos dentales	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
ATENCIÓN INTEGRAL GRUPOS VULNERABLES A	E	2	2.6	2.6.8
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Brindar atención integral y personalizada a los grupos vulnerables, garantizando su inclusión social y el acceso a servicios y oportunidades que mejoren su calidad de vida.	DIF	Personas Atendidas en Brigadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Categorías Programáticas				

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Finalidad	Función	Subfunción
IMPULSO AL TURISMO	F	3	3.7	3.7.1
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Contribuir en el incremento anual del flujo turístico	DIRECCION DE TURISMO	Incremento del % de visitantes	FIN	GESTIÓN
	DIRECCION DE TURISMO	No. De orientaciones turísticas otorgadas	PROPÓSITO	GESTIÓN
	DIRECCION DE TURISMO	No. De promociones turísticas implementadas	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE TURISMO	No. De personas atendidas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE TURISMO	No. De recorridos en tranvia turístico	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE TURISMO	Coordinación, promoción y acompañamiento de eventos con impacto turístico.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE TURISMO	No. de capacitaciones a primer contacto	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE TURISMO	No. De Capacitados en turismo	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	E	3	3.5	3.5.6
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Desarrollar un sistema de transporte público accesible, seguro y eficiente, que mejore la movilidad de los habitantes y contribuya al desarrollo sostenible de Saltillo.	INSTITUTO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA Y SUSTENTABLE	El Instituto cuenta únicamente con un solo programa presupuestario, el cual se va midiendo a través de fichas de indicadores, revelando lo programado/estimado y lo realizado.	ACTIVIDAD	Indicadores estratégicos
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
PLANEACIÓN ESTRATEGICA	P	3	3.1	3.1.1

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Establecer y ejecutar planes estratégicos que guíen el desarrollo sostenible de Saltillo, asegurando una planificación participativa y adaptada a las necesidades cambiantes de la ciudad y sus habitantes.	IMPLAN	Calidad de vida / Proyectos presentados / Proyectos terminados /	FIN	Estratégico
		Publicaciones / identidad IMPLAN / Difusión de la información / Informes de Trabajo.	PROPÓSITO	Gestión
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y DIFUSIÓN DE ACCIONES MUNICIPALES	P	1	1.3	1.3.4

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Garantizar la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones del Ayuntamiento para asegurar una gestión municipal eficiente y con resultados.	SECRETARIA TECNICA	Nivel de mejora de la gestión pública municipal.	FIN	ESTRATÉGICO
	SECRETARIA TECNICA	Nivel de cumplimiento de la coordinación interinstitucional y seguimiento de resultados.	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	SECRETARIA TECNICA	Cumplimiento del calendario del Informe Anual de Gobierno	COMPONENTE	GESTIÓN
	SECRETARIA TECNICA	Avance en la actualización del Sistema de Monitoreo y Evaluación	COMPONENTE	GESTIÓN
	SECRETARIA TECNICA	Reuniones interinstitucionales de coordinación realizadas	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	SECRETARIA TECNICA	Cumplimiento de la agenda institucional y de comunicación estratégica	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	SECRETARIA TECNICA	Porcentaje de dependencias que entregan su información para la integración del Informe dentro del plazo establecido	ACTIVIDAD	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
	SECRETARIA TECNICA	Número de reportes de avance del PMD elaborados y presentados.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	SECRETARIA TECNICA	Número de fichas y reportes integrados respecto del total programado	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	SECRETARIA TECNICA	Porcentaje de contratos de servicios revisados y validados por la Secretaría Técnica.	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
SALTILLO CON CULTURA	F	2	2.4	2.4.2
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Fomentar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo social y la identidad de Saltillo, promoviendo la participación ciudadana y el acceso inclusivo a actividades culturales.	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	Personas asistentes a eventos artísticos y culturales desarrollados por el municipio, respecto a la población total (AEC/Pob) x 100.	ACTIVIDAD	Estratégico
		Porcentaje de programas y actividades culturales desarrollados, respecto de los programados (PD/PP)x100.	ACTIVIDAD	Gestión
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
ATENCIÓN IGUALITARIA A LA CIUDADANÍA	E	2	2.6	2.6.8
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Atender y apoyar el mayor número de solicitudes, quejas y sugerencias recibidas por los diferentes orígenes en el Módulo de Atención Ciudadana. (MAC)	ATENCION CIUDADANA	Porcentaje de solicitudes, quejas y/o sugerencias atendidas	FIN	GESTIÓN
	ATENCION CIUDADANA	Porcentaje de satisfacción del usuario	PROPÓSITO	GESTIÓN
	ATENCION CIUDADANA	Porcentaje de solicitudes, quejas y/o sugerencias atendidas	COMPONENTE	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	ATENCION CIUDADANA	Porcentaje de solicitudes, quejas y/o sugerencias atendidas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	ATENCION CIUDADANA	Porcentaje de solicitudes, quejas y/o sugerencias canalizadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	ATENCION CIUDADANA	Porcentaje de seguimiento a la atención de las solicitudes, quejas y/o sugerencias.	ACTIVIDAD	GESTIÓN

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES	E	2	2.7	2.7.1

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Contribuir al desarrollo humano y social equitativo mediante la promoción mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres mediante acciones integrales que promuevan su bienestar físico, emocional, social y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, favoreciendo la igualdad de género y la erradicación de la violencia.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres que reportan mejora en su bienestar físico, emocional y social.	FIN	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres atendidas en el marco del programa.	PROPÓSITO	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres que reciben atención y orientación en situaciones de violencia.	COMPONENTE	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres beneficiadas a través de terapias psicológicas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres que reciben asesoría jurídica	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres atendidas y capacitadas en salud integral y autocuidado.	COMPONENTE	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres que reciben asesoría y asisten a talleres de autocuidado	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres que participan en jornadas médicas y reciben canalización.	ACTIVIDAD	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres empoderadas mediante talleres y capacitaciones de liderazgo y autonomía	COMPONENTE	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres que participan en talleres de liderazgo, autonomía y emprendimiento	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de mujeres que participan en espacios de fortalecimiento económico y emocional	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de personas capacitadas en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación	COMPONENTE	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de personas capacitadas en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	Número de personas que participan en talleres y/o conferencias sobre la sensibilización de violencia de genero.	ACTIVIDAD	GESTIÓN

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
INNOVACIÓN EN TRÁMITES Y PROCESOS	G	1	1.8	1.8.1

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Impulsar a través de este programa, acciones coordinadas entre las dependencias y entidades para eliminar cargas administrativas innecesarias, mejorar la calidad normativa y promover una cultura de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, busca asegurar que las regulaciones sean claras, proporcionales y alineadas con los principios de la política de mejora regulatoria, en beneficio de la ciudadanía y los sectores productivos.	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA	Programas de simplificación y digitalización implementados de trámites y servicios	FIN	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA	Número de trámites y servicios revisados	PROPÓSITO	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA	Número de trámites y servicios digitalizados	COMPONENTE	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA	Número de diagnósticos elaborados	ACTIVIDAD	GESTIÓN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA	Porcentaje de trámites digitalizados en el Portal Municipal Único de Trámites y Servicios	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA	Número de servidores públicos capacitados	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA	Número de talleres o cursos impartidos	COMPONENTE	GESTIÓN

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
POR AMOR AL DEPORTE	E	2	2.4	2.4.1

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Impulsar la actividad física y deportiva como medio para mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social y promover la inclusión de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores y grupos en situación de vulnerabilidad en Saltillo.	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	Porcentaje de personas atendidas a través de acciones de fortalecimiento deportivo respecto al total de personas atendidas en el año anterior	COMPONENTE	Gestión

Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
CENTRO HISTÓRICO	E	1	1.3	1.3.3

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Promover la protección y conservación de los inmuebles con valor patrimonial histórico, artístico, vernáculo localizados dentro del perímetro de Centro Histórico y las Zonas Protegidas del Municipio de Saltillo.	DISTRITO CENTRO	Número de Dictámenes técnicos realizados	COMPONENTE	GESTIÓN
	DISTRITO CENTRO	Número de solicitudes recibidas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DISTRITO CENTRO	Número de notificaciones realizadas	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	DISTRITO CENTRO	Número de Inspecciones realizadas	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DISTRITO CENTRO	Número de eventos de difusión cultural, promoción, conservación del patrimonio del Centro Histórico		FIN

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

ENTIDAD PÚBLICA:

SALTILLO

EJERCICIO FISCAL:

2026

	DISTRITO CENTRO	Número de Ciudadanos que solicitan información	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	VARIOS (R,V,E,M)	VARIOS	VARIOS	VARIOS

Elementos Programáticos

Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Consolidar el establecimiento de un gobierno abierto y una gestión pública honesta, transparente, inclusiva y eficiente	SALUD PUBLICA	Eficiencia en la gestión financiera y en la atención ciudadana y derechohabientes a través de servicios municipales	FIN	GESTIÓN
	SALUD PUBLICA	Cumplimiento en la programación de los servicios públicos, presupuestales y metas de atención al derechohabiente.	PROPÓSITO	GESTIÓN
	SALUD PUBLICA	No. De personas atendidas	COMPONENTE	ESTRATÉGICO
	SALUD PUBLICA	No. De pases Subrogados	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	SALUD PUBLICA	No. De medicamentos surtidos	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	ALUMBRADO	Instalaciones y reparaciones realizadas bajo las peticiones de la ciudadanía	COMPONENTE	GESTIÓN
	ALUMBRADO	Instalación de luminarias solicitadas por la ciudadanía	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	ALUMBRADO	Ahorro de energía eléctrica implementado en base a la extracción de BIOGAS	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
	ALUMBRADO	realización de mantenimiento a la red de alumbrado público	ACTIVIDAD	ESTRATÉGICO
LIMPIEZA	Traslado y disposición realizada de los residuos sólidos urbanos generados en viviendas y espacios públicos.	COMPONENTE	GESTIÓN	

LISTADO DE PROGRAMAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN				
ENTIDAD PÚBLICA:				SALTILLO
EJERCICIO FISCAL:				2026
	LIMPIEZA	realización de actividades de Papeleo	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	LIMPIEZA	realización de actividades de barrido mecánico	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	LIMPIEZA	realización de actividades de recolección domiciliaria	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	LIMPIEZA	realización de actividades de barrido manual	ACTIVIDAD	GESTIÓN
Programas Presupuestarios (Pp)	Clasificación Programática	Categorías Programáticas		
		Finalidad	Función	Subfunción
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA MUNICIPIOS	K	2	2.2	2.2.2
Elementos Programáticos				
Objetivo del programa	Unidad (es) Responsable (s)	Indicadores de desempeño	Nivel en la MIR	Tipo de Indicador
Financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en situación de pobreza, rezago social o marginación, preferentemente en zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas, con el fin de mejorar su calidad de vida y promover el desarrollo social incluyente.	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Porcentaje de Inversión FAIS Dirigida a Zonas Prioritarias	FIN	GESTIÓN
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Incremento del Acceso a Infraestructura Social en Zonas Prioritarias	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Porcentaje de obras de infraestructura social básica ejecutadas en zonas prioritarias	ACTIVIDAD	GESTIÓN
	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA	Número de expedientes técnicos elaborados y validados para obras de infraestructura social básica en zonas prioritarias	COMPONENTE	GESTIÓN

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas presupuestarios deberán acompañarse de indicadores estratégicos y de gestión que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de estos, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Aunado a lo anterior, cada programa deberá contener su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

A continuación se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	Medio Ambiente	Impulsar acciones transversales e interinstitucionales que generen conciencia para reducir la contaminación de aire, el cuidado del agua y promover la reforestación masiva en el municipio	Mejora en la calidad del aire, mayor área arbolada y consumo sostenible del agua para uso humano; garantizar una mejor calidad de vida y prosperidad de las familias saltillenses y ofrecer parques, plazas y jardines públicos en buenas condiciones
2	Gobierno Honesto y Eficiente	Lograr que Saltillo se coloque como el municipio con los mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas y donde se castiguen los actos de corrupción y conflicto de intereses	Mejorar los sistemas de control interno y desempeño, implementando la tecnología como una herramienta en los procesos de trabajo
3	Saltillo Incluyente y de Oportunidades	Otorgar a las y los saltillenses la oportunidad de mejorar su calidad de vida a través de programas y acciones que atiendan sus necesidades inmediatas de manera igualitaria y sin discriminación	Acceso a los programas, obras y acciones que el gobierno municipal otorga para toda la población, preferentemente a las personas más vulnerables
4	Innovación en Trámites y Procesos	Impulsar una administración moderna, ágil y que ofrezca trámites, requisitos y pagos en forma digital para brindar a las personas mayor confianza y rapidez.	Uso de tecnologías de la información a través de software diseñados para responder preguntas o solicitudes de los usuarios y responder de manera automática y coherente. Uso de chatbots sin necesidad de intervención humana.
5	Centro Histórico	Mejorar y dignificar la zona centro de la ciudad convirtiéndola en la mejor y más segura del país.	Transformar de manera integral todo el Distrito Centro, con la colaboración de la sociedad civil, se hará más seguro, más limpio, más iluminado y más bonito.
6	Saltillo Seguro	Consolidar a Saltillo como la capital más segura, mejorando la calidad de vida de las personas y haciéndola más competitiva y atractiva para la atracción de inversiones productivas	Mayor equipamiento y mejoras laborales de los elementos de los diversos cuerpos policiacos para reducir los índices delictivos en el municipio; promover la participación ciudadana en la prevención y denuncia de delitos en todos los sectores del municipio

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO	
EJERCICIO FISCAL:		2025	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
7	Impulso al Turismo	Promover la actividad turística en el municipio, como una acción para fortalecer y consolidar a Saltillo como un destino de negocios y de recreación	Mejorar la infraestructura y los servicios, promocionando los atractivos culturales, naturales y patrimoniales, generar empleo y oportunidades económicas, más capacitación para prestadores de servicios, campañas de promoción y alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones sociales para generar más crecimiento integral del turismo.
8	Saltillo con Cultura	Llevar cultura y diversión a las colonias, barrios y ejidos de todo el municipio para favorecer que se mantenga viva su historia y fortalecer los lazos comunitarios, garantizando la difusión del conocimiento de sus tradiciones, costumbres y valores.	Brindar talleres, festivales, ferias culturales, presentaciones musicales y de danza: conciertos, teatro y actividades escénicas, cine comunitario, clases y cursos de historia, actividades literarias, clubes de lectura y recreativos con temática cultural
9	Servicios Públicos Eficientes	Ofrecer a las personas, servicios públicos eficientes y de calidad, que mejoren sus condiciones de vida, generando condiciones de competitividad que permitan que la ciudad siga siendo atractiva para invertir y visitar	Modernizar y ampliar a todas las colonias de la ciudad, los servicios de alumbrado público, recolección de basura, limpieza, imagen y señalización
10	Desarrollo Integral de la Mujer	Promover el acceso de las mujeres a programas y acciones municipales que coadyuven con su empoderamiento y mejoren su bienestar	Fortalecimiento y apoyo en los ámbitos económico, político y social. Reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación de los mismos
11	Atención Integral a Grupos Vulnerables	Logrará que las personas de todas las colonias, barrios y ejidos del municipio que registran condiciones de rezago o pobreza sean atendidas de manera integral	Brindar consultas médicas, entrega de apoyos alimentarios, aparatos auditivos, ortopédicos, lentes, aparatos cocleares y diversos medicamentos

La atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los

instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por lo anterior y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, enseguida se presenta el presupuesto asignado para la protección de niñas, niños y adolescentes:

PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
Programas, Proyectos y Servicios	Descripción	Presupuesto Aprobado
ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN	Impulsar el sector turismo de Saltillo para consolidar a nuestra ciudad como una de las mejores ciudades del país tanto para vivir como para visitar	\$17,746,816.47
IMPULSO AL TURISMO		\$13,345,724.50
SALTILLO INCLUYENTE Y DE OPORTUNIDADES	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante diferentes programas sociales enfocados a sectores específicos se la sociedad saltillense	\$77,785,417.86
ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante diferentes programas sociales enfocados a sectores específicos se la sociedad saltillense	\$81,339,663.50
GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE	Existe una relación cercana de la sociedad y las autoridades que permite identificar las necesidades	\$50,000,000.00
	Derechos Humanos	\$2,695,802.92
DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	Igualdad De Género Y Desarrollo De Las Mujeres	\$11,617,418.79
SALTILLO CON SALUD	Apoyo a la ciudadanía, Vigilancia y regulación en materia de salud	\$24,601,248.76
Total General		\$279,132,092.81

A continuación se presentan los proyectos de desarrollo urbano del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026:

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
Programa	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
CIUDAD INTELIGENTE Y DEL FUTURO	El municipio de saltillo cuenta con un grado de desarrollo urbano que propicia una mayor calidad de vida a sus habitantes	\$37,925,450.23

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

La calidad de vida de las personas mejora al disminuir las zonas urbanas de riesgo por condiciones insalubres y falta de bienes y/o servicios básicos Remozamiento y mantenimiento de jardines, banquetas, áreas de conservación patrimonial y el conjunto de los elementos que constituyen el paisaje cotidiano	
Total General	\$37,925,450.23

A continuación se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026:

ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social	Descripción	Monto Autorizado 2024
GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE - DIRECCION DE INCLUSION Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACION	DIRECCION DE INCLUSION Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACION - DERECHOS HUMANOS	\$2,695,802.92
Total General		\$2,695,802.92

Artículo 19.- Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, enseguida se presenta la asignación de recursos destinados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres:

EROGACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Programa y/o Política	Presupuesto Aprobado
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	\$71,071,002.56
COORDINACIÓN DE GABINETE MUNICIPAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	\$25,249,221.14
GOBIERNO CIUDADANO Y TRANSPARENTE	\$22,662,081.34
ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN	\$17,746,816.47
SALTILLO SEGURO	\$802,753,362.70
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PERSONALES	\$138,329,665.06
CIUDAD INTELIGENTE Y DEL FUTURO	\$37,925,450.23
MEDIO AMBIENTE	\$110,829,491.27
TRATAMIENTO Y REÚSO DEL AGUA	\$143,331,052.22

EROGACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Programa y/o Política	Presupuesto Aprobado
INFRAESTRUCTURA MODERNA Y COMPETITIVA	\$219,851,843.04
DESARROLLO RURAL INCLUSIVO	\$29,965,709.71
SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	\$332,257,991.06
GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE	\$106,586,725.58
SALTILLO PROTEGIDO	\$88,670,761.08
SALTILLO INCLUYENTE Y DE OPORTUNIDADES	\$77,785,417.86
MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS	\$1,021,639,071.24
MANEJO EFICIENTE DEL SERVICIO MEDICO BUROCRATAS	\$54,404,766.91
SALTILLO CON SALUD	\$24,601,248.76
ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES	\$81,339,663.50
IMPULSO AL TURISMO	\$13,345,724.50
TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	\$159,264,292.51
PLANEACIÓN ESTRATEGICA	\$19,948,302.64
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y DIFUSIÓN DE ACCIONES MUNICIPALES	\$163,597,781.48
SALTILLO CON CULTURA	\$60,047,260.00
ATENCIÓN IGUALITARIA A LA CIUDADANÍA	\$16,271,691.19
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES	\$11,617,418.79
INNOVACIÓN EN TRÁMITES Y PROCESOS	\$2,420,981.30
POR AMOR AL DEPORTE	\$67,070,843.55
CENTRO HISTÓRICO	\$5,194,132.31
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$833,284,229.98
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA MUNICIPIOS	\$159,636,000.00
Total General	\$4,918,700,000.00

Artículo 20.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$4,918,700.00, distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO										
ENTIDAD PÚBLICA:						Saltillo				
EJERCICIO FISCAL:						2026				
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=D+F+H+J
Clave	Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto total
		Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	
001	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$59,810,411.64	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$11,260,590.92	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$71,071,002.56

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

ENTIDAD PÚBLICA:										Saltillo	
EJERCICIO FISCAL:										2026	
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=D+F+H+J	
Clave	Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto total	
		Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación		
002	COORDINACIÓN DE GABINETE MUNICIPAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$6,713,221.14	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$18,536,000.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$25,249,221.14	
003	GOBIERNO CIUDADANO TRANSPARENTE Y	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$19,507,099.02	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$3,154,982.32	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$22,662,081.34	
004	ATRACCIÓN Y PROMOCIÓN DE INVERSIÓN	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$9,649,634.15	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$8,097,182.32	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$17,746,816.47	
005	SALTILLO SEGURO	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$667,225,753.70	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$135,527,609.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$802,753,362.70	
006	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PERSONALES	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$113,259,645.90	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$25,070,019.16	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$138,329,665.06	
007	CIUDAD INTELIGENTE Y DEL FUTURO	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$36,072,271.11	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$1,853,179.12	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$37,925,450.23	
008	MEDIO AMBIENTE	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$89,219,546.63	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$21,609,944.64	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$110,829,491.27	
009	TRATAMIENTO Y REÚSO DEL AGUA	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$2,444,860.06	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$140,886,192.16	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$143,331,052.22	
010	INFRAESTRUCTURA MODERNA Y COMPETITIVA	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$46,909,272.21	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$172,942,570.83	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$219,851,843.04	
011	DESARROLLO RURAL INCLUSIVO	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$10,941,590.35	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$19,024,119.36	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$29,965,709.71	
012	SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$188,394,846.82	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$143,863,144.24	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$332,257,991.06	
013	GOBIERNO HONESTO Y EFICIENTE	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$51,753,613.83	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$54,833,111.75	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$106,586,725.58	
014	SALTILLO PROTEGIDO	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$78,915,912.68	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$9,754,848.40	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$88,670,761.08	
015	SALTILLO INCLUYENTE Y DE OPORTUNIDADES	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$38,787,702.10	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$38,997,715.76	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$77,785,417.86	
016	MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$315,673,883.71	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$705,965,187.53	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$1,021,639,071.24	
017	MANEJO EFICIENTE DEL SERVICIO MEDICO BUROCRATAS	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$39,593,779.52	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$14,810,987.39	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$54,404,766.91	
018	SALTILLO SALUD CON	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$21,137,234.44	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$3,464,014.32	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	\$24,601,248.76	



PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO														
ENTIDAD PÚBLICA:						Saltillo								
EJERCICIO FISCAL:						2026								
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=D+F+H+J				
Clave	Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto total				
		Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación	Dependencia	Aportación					
019	ATENCIÓN INTEGRAL GRUPOS VULNERABLES	A	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$81,339,663.50	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$81,339,663.50
020	IMPULSO TURISMO	AL	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$9,848,630.82	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$3,497,093.68	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$13,345,724.50
021	TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE		MUNICIPIO DE SALTILLO		\$26,832,636.08	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$132,431,656.43	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$159,264,292.51
022	PLANEACIÓN ESTRATEGICA		MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$19,948,302.64	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$19,948,302.64
023	SEGUIMIENTO, MONITOREO DIFUSIÓN ACCIONES MUNICIPALES	Y DE	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$25,661,912.12	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$137,935,869.36	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$163,597,781.48
024	SALTILLO CULTURA	CON	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$60,047,260.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$60,047,260.00
025	ATENCIÓN IGUALITARIA A LA CIUDADANÍA	A LA	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$12,143,759.99	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$4,127,931.20	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$16,271,691.19
026	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES		MUNICIPIO DE SALTILLO		\$9,432,025.11	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$2,185,393.68	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$11,617,418.79
027	INNOVACIÓN TRÁMITES PROCESOS	EN Y	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$2,263,227.30	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$157,754.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$2,420,981.30
028	POR AMOR DEPORTE	AL	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$67,070,843.55	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$67,070,843.55
029	CENTRO HISTÓRICO		MUNICIPIO DE SALTILLO		\$4,530,078.87	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$664,053.44	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$5,194,132.31
030	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	DE EL	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$833,284,229.98	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$833,284,229.98
031	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA MUNICIPIOS	DE PARA	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$159,636,000.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO	\$0.00	MUNICIPIO DE SALTILLO		\$0.00	\$159,636,000.00
Total General				\$2,879,542,779.29		\$0.00		\$2,039,057,220.71		\$0.00		\$0.00	\$4,918,700,000.00	

Artículo 21.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil, son las siguientes:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL		
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo
EJERCICIO FISCAL:		2026
Partida (COG)	Nombre del Organismo	Presupuesto Aprobado
4450	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	\$50,000,000.00
Total General		\$50,000,000.00

Artículo 22.- Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
43900 - CEPROFIS	Contribuyentes Municipales	Descuentos Por Pronto Pago Autorizados Por Cabildo	\$106,000,000.00
Total General			\$106,000,000.00
COG 4400 AYUDAS SOCIALES			
Partida Específica (COG) / Nombre	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Administración Ingresos	Sorteo Predial	\$2,200,000.00
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Necesidades de la ciudadanía	Apoyos a la ciudadanía	\$3,500,000.00
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Promoción Económica de Saltillo	Empleo Temporal	\$6,100,000.00
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	El Campo Nos Une	Apoyos al Campo	\$10,250,000.00
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Combate a la Pobreza	Empleo Temporal	\$10,875,000.00
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Programas Sociales	Programas Desarrollo Social	\$4,600,000.00
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Gasto Municipal	Apoyos en General	\$60,000,000.00
44100 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	Programas Mujeres	Premio Municipal a la Mujer	\$150,000.00
44500 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Acciones del Ayuntamiento	Organismos No Gubernamentales	\$50,000,000.00
44200 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	Programa de Becas Educación Media	Becas Educación Media	\$1,500,000.00
Total General			\$149,175,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario

(Handwritten signatures and initials)

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 23.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$25,977,355.20, y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
Concepto de la Prestación	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado
PRESTACIONES SINDICALES	15401	\$5,006,155.27
AYUDA PARA LENTES	15416	\$2,234,000.00
AYUDAS ESCOLARES Y BECAS	15417	\$6,766,970.70
BONO NAVIDEÑO	15418	\$1,675,500.00
BONO DE PERMANENCIA	15419	\$4,658,355.64
BONO DE PERSEVERANCIA	15422	\$260,000.00
FESTEJO A EMPLEADOS	15425	\$1,634,000.00
AYUDA TERRENOS	15427	\$500,000.00
ANIVERSARIO SINDICATO	15428	\$2,122,300.00
AYUDA GASTOS FUNERARIOS	15430	\$1,120,073.59
Total General		\$25,977,355.20

Artículo 24.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada), se muestra a continuación:

COMPROMISOS PLURIANUALES					
ENTIDAD PÚBLICA:			Saltillo		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Nombre del Programa o Proyecto	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado en Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el Año 2026	Presupuesto Aprobado en Años Posteriores	Monto Total
GENERACION DE ENERGIA ELECI RICA CON BASURA	31100	\$293,598,538.05	\$12,000,000.00	\$680,201,121.99	\$985,799,660.04

FIDEICOMISO DE MODERNIZACION Y MTTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	63100	\$562,320,821.93	\$118,193,359.98	\$349,960,005.90	\$1,030,474,187.81
Total General		\$855,919,359.98	\$130,193,359.98	\$1,030,161,127.89	\$2,016,273,847.85

Artículo 25.- En el presente Presupuesto de Egresos el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2026, al amparo de proyectos de asociación público privada. El monto máximo anual del gasto programable para los proyectos de asociaciones público privada haciende a \$130,193,359.98.

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA						
ENTIDAD PÚBLICA:				Saltillo		
EJERCICIO FISCAL:				2026		
Contrato		Nombre del Contrato de Asociación Público Privada	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2026	Contraprestación Total Convenida en el Contrato	Avance en la Ejecución
Número	Fecha					
1103/01/2011	19/09/2011	GENERACION DE ENERGÍA ELECTRICA CON BASURA	21 AÑOS	\$12,000,000.00	\$985,799,660.04	29.78%
MSC-TM-013-2019	28/05/2019	FIDEICOMISO DE MODERNIZACION Y MTTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	10 AÑOS	\$118,193,359.98	\$1,030,474,187.84	54.57%
Total General				\$130,193,359.98	\$2,016,273,847.88	

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor de terminación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio sería de \$450,000.00, por causas de fuerza mayor u otras sería de \$450,000.00, según lo establecido en los contratos de asociaciones público privada.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 26.- En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 2,900 plazas de conformidad con lo siguiente:

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
0101 PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	-	-	1
	TOTAL	1	-	-	1
0102 SECRETARIA PARTICULAR	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	1	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	2	-	2
	SECRETARIA	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TOTAL	2	4	-	6
0106 RELACIONES PUBLICAS	ANALISTA DE INFORMACION	-	1	-	1
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	1	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TOTAL	4	4	-	8
	0113 JEFATURA DE GABINETE	COORDINADOR A	1	-	-
COORDINADOR B		1	-	-	1
DIRECTOR DE AREA		1	-	-	1
JEFE DE DEPARTAMENTO A		1	-	-	1
JEFE DE DEPARTAMENTO B		1	-	-	1
JEFE DE SECCION B		2	-	-	2
RESPONSABLE OPERATIVO		-	1	-	1
SUBDIRECTOR A		1	-	-	1
SUBDIRECTOR B		1	-	-	1
SUBDIRECTOR D		1	-	-	1
TOTAL		10	1	-	11
0201 CUERPO EDILICIO	ABOGADO	1	1	-	2
	ASISTENTE	-	-	1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	10	15

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	AUXILIAR OPERATIVO	1	-	4	5
	COORDINADOR A	1	-	1	2
	COORDINADOR C	2	-	-	2
	ENCARGADO	-	1	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	-	1	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	1	2
	JEFE DE SECCION A	-	-	2	2
	REGIDOR	17	-	-	17
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	5	-	5
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	18	-	18
	SECRETARIO TECNICO REG	18	-	6	24
	SINDICO	2	-	-	2
	TOTAL	49	28	26	103
0301 CONTRALORIA MUNICIPAL	ANALISTA DE INFORMACION	-	1	-	1
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	2	-	-	2
	CONTRALOR	1	-	-	1
	COORDINADOR A	2	-	-	2
	COORDINADOR C	2	-	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	-	-	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	6	-	-	6
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	5	-	-	5
	JEFE DE SECCION A	1	-	1	2
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	2	-	2
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	1	-	1

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	SECRETARIA	-	2	-	2
	SUBDIRECTOR	1			
	SUBDIRECTOR A	2	-	-	2
	SUBDIRECTOR B	1	-	-	1
	TELEFONISTA	1	-	-	1
	TOTAL		28	7	1
0304 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y DEL SISTE	AUXILIAR OPERATIVO	1	-	-	1
	COORDINADOR	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	-	-	2
	TOTAL		4	-	-
0306 CONTRALORIA CIUDADANA	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TOTAL		2	-	-
0401 DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	ABOGADO	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	-	-	1
	COORDINADOR	1	-	-	1
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	3	-	-	3
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	2	-	2
	SUBDIRECTOR B	3	-	-	3
	VELADOR- VIGILANTE	1	-	-	1
	TOTAL		14	3	-
0601 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ANALISTA DE INFORMACION	-	2	-	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	-	4	9
	AUXILIAR OPERATIVO	7	1	-	8
	COORDINADOR B	1	-	-	1

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	1	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	-	-	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	-	-	2
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	PEON	-	-	1	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	10	-	10
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	2	-	2
	SECRETARIA	2	5	-	7
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR B	4	-	-	4
	TOTAL	27	21	5	53
0602 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	AUXILIAR OPERATIVO	7	2	1	10
	CONSERJE-INTENDENTE	31	19	16	66
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	ELECTRICISTA	-	1	-	1
	ENCARGADO DE CUADRILLA	-	5	-	5
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	4	-	4
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	2	-	2
	TOTAL	40	33	17	90
0605 RELACIONES LABORALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-	1	1
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	COORDINADOR C	3	-	-	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	-	-	1	1
	PENSIONADO	4	-	2	6
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	3	-	3

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	SECRETARIA	-	2	-	2
	TELEFONISTA	3	-	-	3
	TOTAL	11	6	4	21
0701 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	ABOGADO	1	-	-	1
	ANALISTA DE INFORMACION	8	3	8	19
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3	2	6
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	-	-	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	COORDINADOR C	3	-	-	3
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	5	-	5
	FOTOGRAFO	-	1	-	1
	INSPECTOR	5	2	6	13
	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	-	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	3	-	1	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	3	-	-	3
	JEFE DE SECCION A	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION B	2	-	1	3
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	4	-	4
	SECRETARIA	-	7	-	7
SUBDIRECTOR B	5	-	-	5	
SUBDIRECTOR C	1	-	-	1	
TOTAL	40	26	18	84	
0702 UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA	ABOGADO	-	1	-	1
	ANALISTA DE INFORMACION	1	1	2	4
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1

✓

55

✓

Q

ll

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	5	-	5
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	SECRETARIA	-	2	-	2
	TOTAL	4	10	2	16
0801 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ALMACENISTA	1	-	-	1
	ANALISTA DE INFORMACION	-	2	-	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	3	1	10
	AUXILIAR GENERAL	-	3	-	3
	AUXILIAR OPERATIVO	3	2	3	8
	CARGADOR DE LIMPIEZA	-	1	-	1
	CHOFER OPERATIVO	2	15	-	17
	COORDINADOR	1	-	-	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	1	-	1
	ENCARGADO DE CUADRILLA	3	4	-	7
	INSPECTOR	3	12	-	15
	INSPECTOR A	-	1	-	1
	JARDINERO	5	5	2	12
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	-	1	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	-	-	2
	JEFE DE SECCION A	1	-	2	3
	JEFE DE SECCION B	5	-	-	5
	PEON	15	8	6	29
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	7	-	7
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	1	-	1




3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR D	2	-	-	2
	SUPERVISOR	4	-	-	4
	VELADOR-VIGILANTE	3	1	4	8
	VERIFICADOR	1	-	-	1
	TOTAL		65	67	19
0802 PARQUES Y JARDINES	ALMACENISTA	-	1	-	1
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	AUXILIAR MECANICO	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	3	1	-	4
	AYUDANTE	1	-	-	1
	CHOFER OPERATIVO	3	3	-	6
	CONSERJE-INTENDENTE	-	1	-	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	1	-	1
	ENCARGADO DE CUADRILLA	-	6	-	6
	JARDINERO	56	22	22	100
	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	-	1	-	1
	OPERADOR EQUIPOS	1	2	-	3
	PEON	21	20	3	44
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	4	-	4
	SECRETARIA	-	2	-	2
	SUPERVISOR	6	-	-	6
	VELADOR-VIGILANTE	1	-	-	1
	TOTAL		93	66	25
0803 PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA B	1	-	-	1
	JARDINERO	-	-	1	1



3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	JEFE DE SECCION A	1	-	1	2
	PEON	1	-	-	1
	TOTAL	4	-	2	6
0901 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBL	ANALISTA DE INFORMACION	1	-	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1	-	5
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	-	-	1
	COORDINADOR	1	-	-	1
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	COORDINADOR C	3	-	1	4
	DIBUJANTE	2	-	-	2
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	6	-	6
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	-	1	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	2	-	-	2
	JEFE DE SECCION A	2	-	-	2
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	7	-	7
	SECRETARIA	-	5	-	5
	SUBDIRECTOR A	2	-	-	2
	SUBDIRECTOR C	2	-	-	2
	SUBDIRECTOR D	2	-	-	2
	SUPERVISOR	8	-	-	8
	TOPOGRAFO	1	-	-	1
TOTAL	36	20	2	58	
0905 BACHEO Y MAQUINARIA	ALMACENISTA	-	1	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	-	-	1
	CHOFER OPERATIVO	1	4	-	5
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	1	-	1

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	ENCARGADO DE CUADRILLA	3	6	-	9
	MECANICO AUTOMOTRIZ	-	1	-	1
	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	1	6	-	7
	OPERADOR EQUIPOS	-	8	-	8
	PEON	23	7	26	56
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	3	-	3
	TOTAL	31	38	26	95
1001 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	ABOGADO	-	1	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	-	2
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	7	-	-	7
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	4	-	-	4
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	4	-	4
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	3	-	3
	SECRETARIA	-	2	-	2
	SUBDIRECTOR D	2	-	-	2
	TOTAL	16	12	-	28
1101 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	2	4
	CHOFER	-	-	1	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	FOTOGRAFO	-	1	-	1
	INSPECTOR	-	1	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	3	-	3
	SECRETARIA	-	5	-	5
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	SUPERVISOR	1	-	-	1
	TOTAL	6	11	3	20
1102 ALUMBRADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	-	3
	AUXILIAR GENERAL	1	1	-	2
	AUXILIAR OPERATIVO	2	1	-	3
	AYUDANTE	3	-	-	3
	CONSERJE-INTENDENTE	-	-	1	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	ELECTRICISTA	2	6	2	10
	ENCARGADO	-	1	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR D	1	-	-	1
	SUPERVISOR	2	-	1	3
	TOTAL	14	13	4	31
1103 LIMPIEZA	AUXILIAR GENERAL	-	5	-	5
	AUXILIAR OPERATIVO	2	-	2	4
	BARRENDERO	23	38	4	65
	CARGADOR DE LIMPIEZA	41	100	20	161
	CHOFER DE CAMION DE LIMPIEZA	2	82	9	93
	CHOFER OPERATIVO	1	7	-	8
	CONSERJE-INTENDENTE	-	2	-	2



3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	ENCARGADO	-	5	-	5
	ENCARGADO DE CUADRILLA	-	2	-	2
	INSPECTOR	2	8	-	10
	JEFE DE SECCION B	-	-	1	1
	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	-	6	2	8
	PAPELERO	16	-	52	68
	PEON	1	23	-	24
	PINTOR AUTOMOTRIZ	-	1	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	11	-	11
	SECRETARIA	-	2	-	2
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	SUPERVISOR	2	-	1	3
	TOTAL	91	293	91	475
1105 CENTRAL DE SERVICIOS	ALMACENISTA	1	-	1	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	-	2
	AUXILIAR MECANICO	-	1	10	11
	AUXILIAR OPERATIVO	-	2	-	2
	AYUDANTE	-	-	3	3
	CONSERJE-INTENDENTE	-	-	1	1
	DIRECTOR DE AREA C	1	-	-	1
	ELECTRICISTA	-	2	-	2
	ENCARGADO	-	2	-	2
	ENCARGADO DE CUADRILLA	-	2	-	2
	MECANICO AUTOMOTRIZ	5	9	1	15
	PEON	-	1	-	1
	PINTOR AUTOMOTRIZ	-	1	-	1
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	5	-	5

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	SOLDADOR Y PAILERO	-	1	-	1
	VELADOR-VIGILANTE	1	1	-	2
	VULCANIZADOR	1	-	-	1
	TOTAL	10	28	16	54
1106 PANTEONES	AUXILIAR GENERAL	-	2	-	2
	CHOFER OPERATIVO	-	1	-	1
	PANTEONERO	3	1	10	14
	SUBDIRECTOR D	1	-	-	1
	TOTAL	4	4	10	18
1107 EMBELLECIMIENTO URBANO	ALMACENISTA	-	1	-	1
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	1	4	6
	CAPTURISTA	1	-	-	1
	CHOFER OPERATIVO	-	2	-	2
	ENCARGADO	-	2	-	2
	ENCARGADO DE CUADRILLA	-	4	-	4
	JARDINERO	-	1	-	1
	OPERADOR EQUIPOS	1	-	-	1
	PEON	24	19	31	74
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	6	-	6
	SECRETARIA	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	SUPERVISOR	5	-	2	7
TOTAL	33	38	37	108	
1201 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ABOGADO	-	1	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	-	2
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	4	-	-	4

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	-	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	-	-	1	1
	JEFE DE SECCION B	2	-	-	2
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	3	-	3
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR C	3	-	-	3
	SUBDIRECTOR D	1	-	-	1
	TOTAL		17	6	1
1202 ARCHIVO MUNICIPAL	ANALISTA DE INFORMACION	1	-	1	2
	ASISTENTE	-	1	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	-	3
	COORDINADOR	1	-	-	1
	COORDINADOR C	-	-	1	1
	ENCARGADO	-	1	-	1
	JARDINERO	-	2	1	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	-	-	1	1
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	5	-	5
	SECRETARIA	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TOTAL		8	11	4
1203 JUNTA MUNICIPAL DE RCLUTAMIENTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	-	1	4
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	2	-	-	2
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	1	-	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	SUBDIRECTOR B	1	-	-	1
	TOTAL	7	2	1	10
1205 ASUNTOS JURIDICOS	ABOGADO	1	3	-	4
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	2	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION B	-	-	1	1
	JUEZ CIVICO	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	1	-	1
	TOTAL	6	5	3	14
	1207 BOMBEROS	BOMBERO	-	-	30
BOMBERO 02		12	-	-	12
BOMBERO 03		84	-	-	84
CAPITAN SEGUNDO		8	-	-	8
COORDINADOR		1	-	-	1
COORDINADOR B		1	-	-	1
DIRECTOR DE AREA		1	-	-	1
MECANICO AUTOMOTRIZ		1	-	-	1
RADIO OPERADOR		1	-	-	1
SUBDIRECTOR B		1	-	-	1
TENIENTE PRIMERO		2	-	-	2
TENIENTE SEGUNDO		16	-	-	16
TOTAL		128	-	30	158
1209 JUSTICIA CIVICA		ABOGADO	1	-	-
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	-	1	4
	CAPTURISTA	3	-	-	3
	ENFERMERO	5	-	-	5
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	-	-	2

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	1	-	-	1
	JUEZ CIVICO	8	-	7	15
	MEDICO	5	-	-	5
	PSICOLOGO	2	-	-	2
	SECRETARIA	2	3	-	5
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TRABAJADOR SOCIAL	4	-	-	4
	TOTAL	39	3	8	50
	1211 BIENES INMUEBLES	ABOGADO	1	1	-
ANALISTA DE INFORMACION		-	1	-	1
INSPECTOR		-	1	-	1
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO		-	2	-	2
SECRETARIA		-	1	-	1
SUBDIRECTOR A		1	-	-	1
TOTAL		2	6	-	8
1212 PROTECCION CIVIL	COORDINADOR	2	-	-	2
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	INSPECTOR	-	1	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR B	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	TELEFONISTA	1	-	-	1
	VERIFICADOR PROTECCION CIVIL	18	-	2	20
	TOTAL	28	1	2	31
1213 REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA U	ABOGADO	1	1	-	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	-	-	3

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	AUXILIAR GENERAL	-	-	1	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	2	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	4	-	4
	SECRETARIA	-	1	-	1
	TOTAL	10	8	1	19
1214 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ABOGADO	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	TOTAL	2	2	-	4
1215 DIRECCION DE INCLUSION Y PREVENCION DE L	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	1	-	1	2
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	2	-	2
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TOTAL	3	2	1	6
1301 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	ABOGADO	-	1	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1	3	1	5
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO DE CUADRILLA	-	2	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	-	-	2

Handwritten signatures and initials in blue ink.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION B	3	-	-	3
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	4	-	4
	SECRETARIA	-	3	1	4
	SUBDIRECTOR B	2	-	-	2
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR D	1	-	-	1
	TOTAL	14	13	2	29
1302 BIENESTAR SOCIAL	ADMINISTRADOR	1	-	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	1	2	3
	AUXILIAR OPERATIVO	26	5	7	38
	CHOFER OPERATIVO	1	-	-	1
	COORDINADOR A	3	-	-	3
	COORDINADOR B	5	-	1	6
	ENCARGADO	-	1	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	-	-	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	1	-	-	1
	PEON	1	-	-	1
	PSICOLOGO	-	1	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	3	-	3
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	2	-	2
	SUBDIRECTOR B	1	-	-	1
	SUPERVISOR	1	-	-	1
	TOTAL	44	13	10	67
1304 EDUCACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	-	-	1	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'P' and some illegible scribbles.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	SECRETARIA	-	4	-	4
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TOTAL	2	6	1	9
1307 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-	1	1
	AUXILIAR OPERATIVO	-	-	1	1
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	-	-	1	1
	JEFE DE SECCION B	-	-	1	1
	SECRETARIA	-	1	-	1
	TOTAL	1	1	4	6
1401 TESORERIA MUNICIPAL	ABOGADO	1	-	-	1
	ANALISTA DE INFORMACION	-	1	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	-	2	4
	COORDINADOR A	6	-	-	6
	COORDINADOR B	3	-	-	3
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	3	-	3
	SECRETARIA	1	1	-	2
	SUBDIRECTOR B	3	-	-	3
	TESORERO	1	-	-	1
TOTAL	22	5	2	29	
1402 CONTABILIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	-	-	4
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	COORDINADOR C	4	-	-	4
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	5	-	-	5

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and other illegible marks.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	3	-	-	3
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	TOTAL	19	1	-	20
1403 EGRESOS	ALMACENISTA	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	2	1	1	4
	COORDINADOR	1	-	-	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	COORDINADOR B	2	-	-	2
	COORDINADOR C	4	-	1	5
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	-	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	2	-	-	2
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	5	-	5
	SECRETARIA	1	3	-	4
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	VELADOR-VIGILANTE	1	-	-	1
	TOTAL	20	10	2	32
1404 INGRESOS	ANALISTA DE INFORMACION	-	1	-	1
	ARCHIVISTA	2	-	-	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	-	4
	AUXILIAR GENERAL	-	2	-	2
	AUXILIAR OPERATIVO	-	3	17	20
	CAJERO DE COBRO	18	2	47	67
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	-	-	1	1
	JEFE DE SECCION A	1	-	-	1
	SECRETARIA	-	1	-	1

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a signature, and the word "P" written vertically.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	TOTAL	26	10	65	101
1405 CATASTRO	ANALISTA DE INFORMACION	-	2	4	6
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	5	-	11
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	2	-	-	2
	COORDINADOR	1	-	-	1
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	COORDINADOR C	4	-	-	4
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	8	-	8
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	-	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	5	-	5
	SECRETARIA	-	2	-	2
	TOTAL	21	23	4	48
1406 SISTEMAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	-	3
	AUXILIAR OPERATIVO	1	-	-	1
	CAPTURISTA	2	-	-	2
	COORDINADOR	1	-	-	1
	COORDINADOR A	2	-	-	2
	COORDINADOR B	5	-	-	5
	DIRECTOR DE AREA A	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	-	-	3

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	JEFE DE SECCION	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION B	2	-	-	2
	PROGRAMADOR	1	-	1	2
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	2	-	2
	SECRETARIA	-	1	-	1
	TOTAL	23	4	1	28
1407 ADQUISICIONES	COORDINADOR A	1	-	-	1
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	COORDINADOR C	2	-	-	2
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	1	2
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	3	-	3
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TOTAL	8	4	1	13
1408 EJECUCION FISCAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	COORDINADOR	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	2	-	2
	JEFE DE SECCION A	1	-	-	1
	NOTIFICADOR FISCAL	12	4	-	16
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	2	-	2
	SECRETARIA	-	3	-	3
	TOTAL	15	13	-	28
1410 SALUD PUBLICA	ANALISTA DE INFORMACION	-	3	-	3
	ASISTENTE	1	-	-	1

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark and a signature.

Handwritten initials or signatures in blue ink at the bottom right of the page.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	4	-	12
	AUXILIAR GENERAL	-	2	-	2
	AUXILIAR OPERATIVO	26	2	9	37
	COORDINADOR	1	-	-	1
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	COORDINADOR B	3	-	-	3
	COORDINADOR C	4	-	-	4
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	ENCARGADO	-	1	-	1
	ENFERMERO	12	12	3	27
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	1	2
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	MEDICO	18	15	12	45
	PEON	-	2	-	2
	PSICOLOGO	-	1	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	3	-	3
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	2	-	2
	SECRETARIA	-	4	-	4
	SUBDIRECTOR B	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR C	2	-	-	2
	TRABAJADOR SOCIAL	-	2	-	2
	TOTAL	80	53	25	158
1411 CONTROL Y SEGUIMIENTO	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	TOTAL	1	-	-	1
1415 COMERCIO	AGENTE DE PARQUIMETROS	6	5	13	24
	ANALISTA DE INFORMACION	-	1	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	4	-	4
	AUXILIAR GENERAL	-	-	1	1
	AUXILIAR OPERATIVO	4	1	17	22

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	AYUDANTE	-	-	4	4
	CONSERJE-INTENDENTE	2	3	2	7
	COORDINADOR B	-	-	1	1
	COORDINADOR C	2	-	-	2
	ENCARGADO	-	-	3	3
	INSPECTOR	4	6	10	20
	INTERVENTOR	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	-	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	-	-	1	1
	JEFE DE SECCION B	2	-	2	4
	MATANCERO	-	-	19	19
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	3	-	3
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	3	-	3
	SECRETARIA	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR B	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR D	2	-	-	2
	SUPERVISOR	-	-	2	2
	VELADOR-VIGILANTE	1	1	2	4
	VERIFICADOR	1	-	-	1
	TOTAL	30	28	77	135
1418 ALCOHOLES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	-	-	2
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	INTERVENTOR	4	-	-	4
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	2	-	1	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	2	-	2
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	TOTAL	11	3	1	15
2201 TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	2	3
	AUXILIAR OPERATIVO	4	-	-	4
	COORDINADOR A	3	-	-	3
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	-	1	3
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	3	-	-	3
	JEFE DE SECCION A	2	-	-	2
	SECRETARIA	-	2	-	2
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	TOTAL	18	2	3	23
	3001 SECRETARIA TECNICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-	1
COORDINADOR		1	-	-	1
COORDINADOR A		2	-	-	2
COORDINADOR C		1	-	-	1
DIRECTOR DE AREA		1	-	-	1
JEFE DE DEPARTAMENTO A		-	-	1	1
SUBDIRECTOR A		2	-	-	2
SUBDIRECTOR C		1	-	-	1
SUBDIRECTOR D		2	-	-	2
TOTAL		10	-	2	12
3004 COMUNICACION SOCIAL	ANALISTA DE INFORMACION	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	4	-	1	5
	COORDINADOR A	1	-	-	1
	COORDINADOR B	1	-	-	1
	COORDINADOR C	4	-	1	5
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	3	-	-	3

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		SALTILLO			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	1	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	2	-	-	2
	JEFE DE SECCION A	-	-	2	2
	JEFE DE SECCION B	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	8	-	8
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR B	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR D	2	-	-	2
	TOTAL	22	11	5	38
3301 ATENCION CIUDADANA	ANALISTA DE INFORMACION	-	1	-	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	-	3
	AUXILIAR GENERAL	-	1	-	1
	AUXILIAR OPERATIVO	5	-	-	5
	COORDINADOR C	4	-	-	4
	DIRECTOR DE AREA	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO A	2	-	-	2
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION B	2	-	-	2
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	7	-	7
	RESPONSABLE OPERATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	1	1	-	2
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
TOTAL	19	13	-	32	
3401 JUZGADO MUNICIPAL	ABOGADO	-	1	1	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	1	-	1




3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	COORDINADOR C	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	2	-	-	2
	JUEZ MUNICIPAL	1	-	-	1
	PEON	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	TOTAL	6	3	1	10
	3501 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	ABOGADO	-	1	-
ANALISTA DE INFORMACION		-	1	-	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	5	-	6
AUXILIAR OPERATIVO		3	1	-	4
COORDINADOR A		4	-	-	4
DIRECTOR DE AREA		1	-	-	1
JEFE DE DEPARTAMENTO A		1	-	-	1
JEFE DE DEPARTAMENTO C		-	-	1	1
PSICOLOGO		1	1	-	2
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO		-	1	-	1
SECRETARIA		-	1	-	1
TRABAJADOR SOCIAL		1	-	-	1
TOTAL		12	11	1	24
3701 DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA		DIRECTOR DE AREA	1	-	-
	JEFE DE DEPARTAMENTO B	1	-	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	JEFE DE SECCION A	1	-	-	1
	TOTAL	4	-	-	4
3901 DISTRITO CENTRO	ABOGADO	1	-	-	1
	ANALISTA DE INFORMACION	-	-	1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	-	2
	COORDINADOR C	-	-	1	1

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark and several illegible signatures.

3.5.A. TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:			SALTILLO		
EJERCICIO FISCAL:			2026		
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	EVENTUAL	No. de Plazas
	INSPECTOR	-	1	-	1
	JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	-	-	1
	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	-	1	-	1
	SECRETARIA	-	1	-	1
	SUBDIRECTOR A	1	-	-	1
	SUBDIRECTOR C	1	-	-	1
	TOTAL	5	4	2	11
Total general		1,322	1,010	568	2,900

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 27.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.






TABULADOR 2026 (Régimen de Pensiones de Nueva Generación)

CATEGORÍA	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES			SUeldo NETO	COSTO MENSUAL	ALIMENTARIO MENSUAL	PRIMA MENSUAL	COSTO ANUAL
	SUELDO	INFRAESTRUCTURA	DESPEÑA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACION DEL EMPLEADO A LA PENSIONES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTACION A FONDO MEDIO					
POTE	42,610.00	75,516.00	800.00	400.00	119,326.00	5,326.25	30,771.43	1,491.35	81,736.97	124,652.25	14,109.49	4,921.92	1,743,891.60
CABL	32,500.00	53,403.00	800.00	400.00	87,103.00	4,062.50	20,597.89	1,137.50	61,305.11	91,165.50	10,260.64	3,579.29	1,274,382.30
SA	30,290.00	68,670.00	800.00	400.00	100,160.00	3,786.25	24,638.31	1,040.15	70,675.29	103,946.25	11,820.22	4,123.33	1,455,171.00
CONTR	30,290.00	68,670.00	800.00	400.00	100,160.00	3,786.25	24,638.31	1,040.15	70,675.29	103,946.25	11,820.22	4,123.33	1,455,171.00
TES	30,290.00	68,670.00	800.00	400.00	100,160.00	3,786.25	24,638.31	1,040.15	70,675.29	103,946.25	11,820.22	4,123.33	1,455,171.00
DA	30,280.00	52,479.00	800.00	400.00	83,959.00	3,785.00	19,654.69	1,059.80	59,459.51	87,744.00	9,885.10	3,448.29	1,226,721.90
SDB	26,242.00	38,881.50	800.00	400.00	66,323.50	3,280.25	14,364.04	918.47	47,778.64	69,603.75	7,778.64	2,413.48	972,004.35
SDC	25,737.00	33,001.50	800.00	400.00	59,938.50	3,217.13	12,448.54	900.80	43,372.04	56,991.00	7,015.99	2,447.44	881,218.35
SDD	25,232.00	27,405.00	800.00	400.00	53,837.00	3,154.00	10,618.09	883.12	35,186.86	51,268.13	6,287.20	2,193.21	794,429.70
CDA	24,905.00	22,050.00	800.00	400.00	48,155.00	3,113.13	8,983.34	871.68	32,369.94	46,405.50	5,080.39	1,772.23	646,186.35
CDB	21,376.00	21,157.50	800.00	400.00	43,733.50	2,672.00	7,943.40	748.16	29,392.87	42,327.75	4,601.60	1,605.21	588,835.50
CDC	20,822.00	17,703.00	800.00	400.00	39,725.00	2,602.75	7,000.61	728.77	26,537.11	38,307.00	4,134.15	1,442.15	532,368.15
CDD	19,964.00	14,647.50	800.00	400.00	35,811.50	2,495.50	6,080.15	698.74	23,443.62	33,671.63	3,606.86	1,258.21	425,716.35
JDA	18,197.00	12,000.00	800.00	400.00	31,397.00	2,274.63	5,041.86	636.90	21,548.72	30,677.25	3,275.58	1,142.65	467,473.20
JDB	16,430.00	10,993.50	800.00	400.00	28,623.50	2,053.75	4,445.98	575.05	19,384.15	27,660.00	2,927.23	1,021.13	383,384.70
JDC	15,624.00	8,883.00	800.00	400.00	25,707.00	1,953.00	3,823.01	546.84	17,411.54	24,952.88	2,612.91	911.48	345,373.05
JDA	15,019.00	6,856.50	800.00	400.00	23,075.50	1,877.38	3,260.92	525.67	15,860.46	22,219.13	2,320.98	809.65	307,435.65
JDB	12,701.00	6,730.50	800.00	400.00	20,631.50	1,587.63	2,738.88	444.54	14,439.03	20,146.88	2,085.50	727.50	278,478.50
JDC	11,895.00	5,565.00	800.00	400.00	18,660.00	1,486.88	2,317.77	416.33	13,158.96	18,220.88	1,940.67	676.98	252,770.25
AT001	10,987.00	5,260.50	350.00	250.00	16,847.50	1,373.38	1,930.62	384.55	12,073.61	16,614.75	1,759.42	613.75	230,310.00
AT002	10,278.00	4,452.00	350.00	250.00	15,330.00	1,284.75	1,611.91	350.73	11,055.51	15,148.50	1,594.82	556.33	209,821.20
AT003	9,572.00	3,780.00	350.00	250.00	13,952.00	1,196.50	1,364.97	335.02	10,520.18	14,432.63	1,512.29	527.54	199,779.60
AT004	9,373.00	3,288.00	350.00	250.00	13,261.00	1,171.63	1,241.14	328.06	10,016.53	13,825.63	1,439.78	502.25	191,230.90
AT005	9,373.00	2,681.00	350.00	250.00	12,654.00	1,171.63	1,137.79	328.06	9,512.53	13,225.63	1,368.12	477.25	182,760.90
AT006	9,373.00	2,081.00	350.00	250.00	12,054.00	1,171.63	1,041.79	328.06	9,074.89	12,704.63	1,305.89	455.54	175,414.80
AT007	9,373.00	1,560.00	350.00	250.00	11,533.00	1,171.63	958.43	328.06	8,628.68	12,180.63	1,243.30	433.71	168,026.40
AT008	9,373.00	1,036.00	350.00	250.00	11,009.00	1,171.63	880.68	328.06	8,361.28	11,880.63	1,207.46	421.21	163,796.40
AT009	9,373.00	736.00	350.00	250.00	10,709.00	1,171.63	848.04	328.06	8,361.28	11,880.63	1,207.46	421.21	163,796.40

P 75

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo equivalente a 43 días de salario integrado a quienes hubieren prestado sus servicios por un año o más como trabajadores de base o confianza y para aquellos con menos de un año el equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado a quienes hubieren prestado sus servicios por mas de un año como trabajadores de base o confianza y para aquellos con menos de un año equivalente al 50% del salario integrado.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.
- d. Estímulos económico por años de servicio, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.
- e. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- f. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

g. Quinquenios:

- Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m. n.) mensual
- Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
- Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m. n.) mensual
- Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
- Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
- Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual"

- h. Despensa por la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$ 250.00 mensuales (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- j. En el caso de personal con plaza sindical que cuente con licencia para desempeñar puesto de confianza, al momento de pensionarse podrán elegir entre las prestaciones que le corresponderían en la plaza de confianza o reincorporarse a su plaza sindical con todos los beneficios que le correspondan.
- k. En el caso de fallecimiento de personal sindicado que cuente con licencia para desempeñar puesto de confianza, sus beneficiarios podrán elegir entre las prestaciones que correspondan a la plaza de confianza o el equivalente de las prestaciones de la plaza sindical.
- l. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal, así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

TABULADOR 2026 (Régimen de Pensión de Transición)

CATEGORÍA / PUESTO	PERCEPCIONES				DEDUCCIONES				SUeldo NETO	COSTO MENSUAL	ALUMBRADO MENSUAL	FORMAS MENSUAL	COSTO ANUAL
	SUELDO	INFRAESTRUCTURA	AYUDA DE TRANSICIÓN DE EMPERÍA	AYUDA DE TRANSICIÓN	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACIÓN DEL EMPLEADO A PERCEPCIONES	IMPUESTO SOBRE LOS SUALIA	APORTACIÓN A SERVICIO MEDICO					
TDA	30,280.00	49,451.00	800.00	400.00	80,931.00	1,665.40	18,746.29	1,059.80	59,459.51	86,532.80	9,523.43	3,322.13	1,205,828.70
TSDA	26,242.00	36,257.00	800.00	400.00	63,699.00	1,443.31	13,576.69	918.47	47,760.53	68,553.77	7,465.16	2,604.13	953,893.14
TSDB	25,737.00	30,428.00	800.00	400.00	57,365.00	1,415.54	11,676.49	900.80	43,372.18	62,126.35	6,708.60	2,340.21	863,462.64
TSDC	25,232.00	24,887.00	800.00	400.00	51,314.00	1,387.76	9,861.19	883.12	39,181.93	55,981.92	5,985.84	2,088.08	777,022.44
TSDD	24,905.00	19,770.00	800.00	400.00	45,875.00	1,369.78	8,447.09	871.68	35,186.46	50,482.43	5,336.18	1,861.46	699,606.60
TCDA	21,376.00	19,201.00	800.00	400.00	41,777.00	1,175.68	7,483.24	748.16	32,369.92	45,731.56	4,846.70	1,690.71	633,990.42
TCDB	20,822.00	15,797.00	800.00	400.00	37,819.00	1,145.21	6,552.31	728.77	29,392.71	41,671.07	4,373.94	1,525.79	576,952.74
TCDC	19,964.00	12,821.00	800.00	400.00	33,985.00	1,098.02	5,650.56	698.74	26,537.68	37,678.34	3,915.99	1,366.04	520,988.58
TCDD	18,197.00	10,491.00	800.00	400.00	29,888.00	1,000.84	4,716.07	636.90	23,534.20	33,254.45	3,426.62	1,195.33	459,298.14
TDA	16,430.00	9,531.00	800.00	400.00	27,161.00	903.65	4,133.59	575.05	21,548.71	30,200.55	3,100.90	1,081.71	416,924.70
TDOB	15,624.00	7,493.00	800.00	400.00	24,317.00	859.32	3,526.11	546.84	19,384.73	27,207.44	2,761.20	963.21	375,034.98
TDOC	15,019.00	5,520.00	800.00	400.00	21,739.00	826.05	2,975.45	525.67	17,411.84	24,517.52	2,453.27	855.79	337,342.08
TDSB	12,701.00	5,600.00	800.00	400.00	19,501.00	698.56	2,497.41	444.54	15,860.50	21,850.69	2,185.95	762.54	300,640.32
TDSB	11,895.00	4,507.00	800.00	400.00	17,602.00	654.23	2,091.78	416.33	14,439.67	19,802.58	1,959.13	683.42	272,075.10
TAT001	10,987.00	4,283.00	350.00	250.00	15,870.00	604.29	1,721.83	384.55	13,159.34	17,902.60	1,823.92	636.25	246,898.14
TAT002	10,278.00	3,576.00	350.00	250.00	14,454.00	565.29	1,454.93	359.73	12,074.05	16,355.43	1,654.78	577.25	225,358.56
TAT003	9,572.00	2,964.00	350.00	250.00	13,136.00	526.46	1,218.74	335.02	11,055.78	14,906.82	1,497.36	522.33	205,207.44
TAT004	9,373.00	2,500.00	350.00	250.00	12,473.00	515.52	1,108.83	328.06	10,520.60	14,207.01	1,418.16	494.71	195,417.36
TAT005	9,373.00	1,900.00	350.00	250.00	11,873.00	515.52	1,012.83	328.06	10,016.60	13,607.01	1,346.50	469.71	186,957.36
TAT006	9,373.00	1,300.00	350.00	250.00	11,273.00	515.52	916.83	328.06	9,512.60	13,007.01	1,274.83	444.71	178,497.36
TAT007	9,373.00	800.00	350.00	250.00	10,773.00	515.52	855.00	328.06	9,074.43	12,507.01	1,215.11	423.88	171,447.36
TAT008	9,373.00	300.00	350.00	250.00	10,273.00	515.52	800.60	328.06	8,628.83	12,007.01	1,155.39	403.04	164,397.36
TAT009	9,373.00	-	350.00	250.00	9,973.00	515.52	767.96	328.06	8,361.47	11,707.01	1,119.55	390.54	160,167.36

PERSONAL DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR (PERSONAL DE CONFIANZA)

PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO (TRABAJADORES DE BASE)

R P.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo equivalente a 43 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.
- d. Estímulos económico por años de servicio, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.
- e. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- f. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

g. Quinquenios:

Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m. n.) mensual
Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m. n.) mensual
Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual"

- d. Despensa por la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- e. Ayuda de transporte por la cantidad de \$ 250.00 mensuales (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- ï. En el caso de personal con plaza sindical que cuente con licencia para desempeñar puesto de confianza, al momento de pensionarse podrán elegir entre las prestaciones que le corresponderían en la plaza de confianza o reincorporarse a su plaza sindical con todos los beneficios que le correspondan.
- k. En el caso de fallecimiento de personal sindicado que cuente con licencia para desempeñar puesto de confianza, sus beneficiarios podrán elegir entre las prestaciones que correspondan a la plaza de confianza o el equivalente de las prestaciones de la plaza sindical.
- l. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large 'R' and a signature that appears to be 'le'.

TABULADOR 2026 (Trabajadores Temporales)

CATEGORÍA / PUESTO	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				SUELDO NETO	COSTO MENSUAL	SALUDOS ANUALES	FIRMAS MENSUALES	COSTO ANUAL
	SUELDO	INFRAESTRUCTURA	RESERVA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	AGONIA/CASO O COMPENSACIÓN A PERSONAS	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	AGONIA/CASO A SERVIDOR MEDICO	APORTE A FONDO PATRONAL A PERSONAS					
PERSONAL DE MANDO (PERSONA DE CONFINZA)	ESDA	26,242.00	38,881.50	800.00	400.00	66,323.50	3,280.25	14,364.04	918.47	47,760.74	69,603.75	2,713.48	542.70	885,173.02
	ESCB	25,737.00	33,001.50	800.00	400.00	59,938.50	3,217.13	12,448.54	900.80	43,372.04	63,155.63	2,447.44	489.49	802,900.35
	ESDC	25,232.00	27,405.00	800.00	400.00	53,837.00	3,154.00	10,618.09	883.12	39,181.79	56,991.00	2,193.21	438.64	724,247.03
	ESDD	24,905.00	22,050.00	800.00	400.00	48,155.00	3,113.13	8,983.34	871.68	35,186.86	51,248.13	1,956.46	391.79	651,216.33
	ESDA	21,376.00	21,137.50	800.00	400.00	43,733.50	2,672.00	7,943.40	748.16	32,369.94	46,405.50	1,772.33	354.45	589,475.02
	ESCB	20,872.00	17,703.00	800.00	400.00	39,775.00	2,602.75	7,000.61	728.77	29,392.87	42,327.75	1,605.11	321.04	537,468.83
	ESDC	19,964.00	14,647.50	800.00	400.00	35,811.50	2,495.50	6,080.15	698.74	26,537.11	38,307.00	1,442.15	288.43	486,319.48
	ESDD	18,197.00	12,000.00	800.00	400.00	31,397.00	2,274.63	5,041.86	636.90	23,443.62	33,671.25	1,258.21	251.64	427,410.53
	ESDA	16,430.00	10,993.50	800.00	400.00	28,623.50	2,053.75	4,445.98	575.05	21,548.72	30,677.25	1,142.63	228.53	389,151.68
	ESCB	15,624.00	8,883.00	800.00	400.00	25,707.00	1,953.00	3,823.01	546.84	19,384.15	27,660.00	1,021.13	204.23	350,708.70
	ESDC	15,019.00	6,856.50	800.00	400.00	23,075.50	1,877.38	3,260.92	525.67	17,411.54	24,952.88	911.48	182.30	316,205.72
	ESDA	12,701.00	6,730.50	800.00	400.00	20,631.50	1,587.63	2,738.88	444.54	15,860.46	22,219.13	809.65	161.93	281,526.98
	ESCB	11,895.00	5,565.00	800.00	400.00	18,660.00	1,486.88	2,317.77	416.33	14,439.03	20,146.88	727.50	145.50	255,148.50
PERSONAL TÉCNICO (TRABAJADORES DE BASE)	EAT001	10,987.00	5,260.50	350.00	250.00	16,847.50	1,373.38	1,930.62	384.55	13,158.96	18,220.88	676.98	135.40	231,106.92
	EAT002	10,278.00	4,452.00	350.00	250.00	15,330.00	1,284.75	1,611.91	359.73	12,073.61	16,614.75	613.75	122.75	210,670.00
	EAT003	9,372.00	3,780.00	350.00	250.00	13,952.00	1,196.50	1,364.97	335.02	11,055.51	15,148.50	556.33	111.27	192,018.53
	EAT004	9,373.00	3,288.00	350.00	250.00	13,261.00	1,171.63	1,241.14	328.06	10,520.18	14,432.63	527.54	105.51	182,898.27
	EAT005	9,373.00	2,681.00	350.00	250.00	12,654.00	1,171.63	1,137.79	328.06	10,016.53	13,825.63	502.25	100.45	175,148.90
	EAT006	9,373.00	2,081.00	350.00	250.00	12,054.00	1,171.63	1,041.79	328.06	9,512.53	13,225.63	477.25	95.45	167,488.90
	EAT007	9,373.00	1,560.00	350.00	250.00	11,533.00	1,171.63	958.43	328.06	9,074.89	12,704.63	455.54	91.11	160,837.47
	EAT008	9,373.00	1,036.00	350.00	250.00	11,009.00	1,171.63	880.68	328.06	8,628.64	12,180.63	433.71	86.74	154,147.73
	EAT009	9,373.00	736.00	350.00	250.00	10,709.00	1,171.63	848.04	328.06	8,361.28	11,880.63	421.21	84.24	150,317.73

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo conforme lo establecido en el Código Municipal.
- b. Prima vacacional conforme lo establecido en el Código Municipal.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.
- d. Despensa por la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- e. Ayuda de transporte por la cantidad de \$ 250.00 mensuales (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- f. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- g. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.
- h. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.



TABULADOR 2026 ELEMENTOS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE SALTILLO (Régimen de Pensiones de Nueva Generación)

CATEGORÍA / PUESTO	SUELDO	INFRAESTRUCTURA	DESPESA	ACTIVA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACIÓN DE LA FAMILIA	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTACIÓN AL MEDICO	APORTACIÓN PENSIONES	SUELDO NETO	COSTO DE NUEVA GENERACION	ALUMNALDO DE NUEVA GENERACION	PENSA DE NUEVA GENERACION	COSTO ANUAL
SBB	29,845.00	13,272.00	800.00	400.00	44,317.00	3,730.63	8,080.64	1,044.58	3,730.63	31,461.16	48,047.63	5,150.09	1,796.54	667,117.20
CBB	28,232.00	11,896.50	800.00	400.00	41,328.50	3,529.00	7,377.75	988.12	3,529.00	29,433.63	44,857.50	4,793.13	1,672.02	622,559.85
CAP1	26,619.00	11,235.00	800.00	400.00	39,054.00	3,327.38	6,842.79	931.67	3,327.38	27,952.17	42,381.38	4,521.45	1,577.25	588,069.90
CAP2	23,695.00	10,836.00	800.00	400.00	35,731.00	2,961.88	6,061.22	829.33	2,961.88	25,878.58	38,692.88	4,124.54	1,438.79	536,829.60
TTE1	21,168.00	6,877.50	800.00	400.00	29,245.50	2,646.00	4,578.83	740.88	2,646.00	21,279.79	31,891.50	3,349.88	1,168.56	441,593.55
TTE2	21,068.00	4,945.50	800.00	400.00	27,213.50	2,633.50	4,144.80	737.38	2,633.50	19,697.82	29,847.00	3,107.17	1,083.90	412,792.35
BB01	18,145.00	5,481.00	800.00	400.00	24,826.00	2,268.13	3,634.83	635.08	2,268.13	18,287.97	27,094.13	2,821.99	984.42	374,744.10
BB02	14,415.00	6,625.50	800.00	400.00	22,240.50	1,801.88	3,082.57	504.53	1,801.88	16,851.53	24,042.38	2,513.17	876.69	332,693.55
BB03	13,507.00	5,439.00	800.00	400.00	20,146.00	1,688.38	2,635.18	472.75	1,688.38	15,349.70	21,834.38	2,262.99	789.42	301,799.10

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo equivalente a 43 días de salario integrado a los elementos que hubieren prestado sus servicios por un año más y para aquellos con menos de un año el equivalente a 30 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado a quienes hubieren prestado sus servicios por más de un año y para aquellos con menos de un año equivalente al 50% del salario integrado.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.

"d. Estímulos económico por años de servicio, en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior, equivalente a:

10 años	30 días
15 años	36 días
20 años	42 días
25 años	48 días
30 años	53 días"

e. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.

f. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

"g. Quinquenios:

Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m. n.) mensual
Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m. n.) mensual
Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual"

h. Despensa por la cantidad de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

j. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a checkmark, an arrow pointing to the text, and a signature.

TABULADOR 2026 ELEMENTOS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE SALTILLO (Régimen de Pensiones de Transición)

CATEGORÍA / PUESTO	SUELDO	INFRAESTRUCTURA	DESFERIA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACIÓN DEL EMPLEADO A PENSIONES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTACIÓN A MEDIO	SUELDO NETO	COSTO AL SOCIAL	FORMALIDAD AL SOCIAL	PRIMA AL SOCIAL	COSTO LABORAL
TSBB	29,845.00	10,541.00	800.00	400.00	41,586.00	1,641.48	7,438.31	1,044.58	31,461.64	47,107.33	4,823.88	1,682.75	650,098.50
TCBB	28,232.00	9,313.00	800.00	400.00	38,745.00	1,552.76	6,770.11	988.12	29,434.01	43,967.92	4,484.54	1,564.38	606,459.54
TCAP1	26,619.00	8,799.00	800.00	400.00	36,618.00	1,464.05	6,269.84	931.67	27,952.45	41,542.52	4,230.48	1,475.75	572,887.98
TCAP2	23,695.00	8,668.00	800.00	400.00	33,563.00	1,303.23	5,551.30	829.33	25,879.15	37,946.58	3,865.58	1,348.46	523,321.20
TITE1	21,168.00	4,994.00	800.00	400.00	27,362.00	1,164.24	4,176.52	740.88	21,280.36	31,278.08	3,124.91	1,090.08	430,277.16
TITE2	21,068.00	3,071.00	800.00	400.00	25,339.00	1,158.74	3,744.41	737.38	19,698.47	29,236.58	2,883.27	1,005.79	401,530.86
TBB01	18,145.00	3,866.00	800.00	400.00	23,211.00	997.98	3,289.87	635.08	18,288.08	26,567.83	2,629.09	917.13	365,037.00
TBB02	14,415.00	5,343.00	800.00	400.00	20,958.00	792.83	2,808.62	504.53	16,852.03	23,694.78	2,359.98	823.25	324,989.10
TBB03	13,507.00	4,237.00	800.00	400.00	18,944.00	742.89	2,378.43	472.75	15,349.94	21,482.80	2,119.42	739.33	294,575.94

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo equivalente a 43 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.

"d. Estímulos económico por años de servicio, en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior, equivalente a:

10 años	30 días
15 años	36 días
20 años	42 días
25 años	48 días
30 años	53 días"

- e. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- f. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

"g. Quinquenios:

Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m. n.) mensual
Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m. n.) mensual
Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual"

- h. Despensa por la cantidad de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- j. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

TABULADOR 2026 ELEMENTOS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE SALTILLO (Trabajadores Temporales)

CATEGORÍA / PUESTO	SUELDO	INFRAESTRUCTURA	DESPEÑA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACIÓN DEL EMPLEADO A SERVICIO A PERIODES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTACIÓN A SERVICIO MEDICO	APORTACION PATRONAL A FIANDEAR	SUELDO NETO	COSTO MENSUAL	ADJORNALDO MENSUAL	PRIMA MENSUAL	CREDITO ANUAL
EBB	12,197.00	4,861.50	800.00	400.00	18,258.50	1,524.63	2,232.01	426.90	1,524.63	14,074.97	19,783.13	710.77	142.15	250,475.68

(Handwritten signature and initials)

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo conforme lo establecido en el Código Municipal.
- b. Prima vacacional conforme lo establecido en el Código Municipal.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.
- d. Despensa por la cantidad de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- e. Ayuda de transporte por la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- f. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- g. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.
- h. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a stylized signature, a circled 'P', and another signature.

**TABULADOR 2026 PERSONAL DE MANDO SUPERIOR, MEDIO Y
PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO DE BASE CON FECHA DE INGRESO
ANTERIOR AL 2018**

Categoría	Cve de Pago	Puesto	Sueldo	
			Menor	Mayor
02010	ADM01	ABOGADO	13,491.00	25,313.00
02050	ADM03	ANALISTA DE	14,095.00	20,810.00
02100	ADM08	AUXILIAR	10,731.00	17,939.00
02110	ADM10	AUXILIAR	10,353.00	52,000.78
02200	ADM15	DIBUJANTE	14,643.00	17,355.00
02230	ADM16	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	24,323.00	24,323.00
02291	ADM19	JEFE DE SECCION	15,716.10	31,060.55
02300	ADM20	MEDICO	16,878.00	33,195.40
02420	ADM28	SECRETARIA	11,928.00	11,928.00
02520	ADM32	TRABAJADOR	12,275.00	12,275.00
02180	COORD	COORDINADOR	14,997.00	34,746.05
2210A	DAA	DIRECTOR DE AREA	79,086.90	79,086.90
2210B	DAB	DIRECTOR DE AREA	68,139.75	69,447.65
2210C	DAC	DIRECTOR DE AREA	49,980.15	49,980.15
02290	JD	JEFE DE	24,765.00	37,112.25
04064	RO	RADIO OPERADOR	11,552.00	11,552.00
2450A	SDAR	SUBDIRECTOR A	53,212.85	56,586.05
2450B	SDBR	SUBDIRECTOR B	47,246.35	51,349.00
2450C	SDCR	SUBDIRECTOR C	31,193.85	37,242.00
03380	TOP16	INTERVENTOR	20,747.00	20,747.00
03200	TOP18	MECANICO	14,101.00	14,101.00
03310	TOP28	SUPERVISOR	11,928.00	31,543.00
03330	TOP30	VERIFICADOR	21,388.00	21,388.00
03331	TOP31	VERIFICADOR PROTECCION CIVIL	21,388.00	26,439.50
03370	TOP32	INSPECTOR	12,485.00	12,498.00
03400	TOP33	NOTIFICADOR FISCAL	11,112.00	11,324.00
02320		PENSIONADO	9,373.00	12,144.00

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo equivalente a 43 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.
- d. Estímulos económicos por años de servicio, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.
- e. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- f. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

"g. Quinquenios:

Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m. n.) mensual
Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m. n.) mensual
Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual"

- h. Despensa por la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$ 250.00 mensuales (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) mensuales para el personal técnico operativo y de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el personal de mando medio y superior.
- j. En el caso de personal con plaza sindical que cuente con licencia para desempeñar puesto de confianza, al momento de pensionarse podrán elegir entre las prestaciones que le corresponderían en la plaza de confianza o reincorporarse a su plaza sindical con todos los beneficios que le correspondan.
- k. En el caso de fallecimiento de personal sindicado que cuente con licencia para desempeñar puesto de confianza, sus beneficiarios podrán elegir entre las prestaciones que correspondan a la plaza de confianza o el equivalente de las prestaciones de la plaza sindical.
- l. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

* El incremento del tabulador deberá realizarse buscando alinear progresivamente la categoría de forma independiente al tabulador 2026 vigente para mandos superiores, medios y personal técnico operativo.

* El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes, estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento salarial siempre y cuando no exceda el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal así como los límites establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos 10 y 13.

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABULADOR 2026 PERSONAL POLICIAL (Régimen de Pensiones de Nueva Generación)

CATEGORÍA / PUESTO	PERCEPCIONES				DEDUCCIONES					SUELDO NETO	COSTO ANUAL	ACUMULADO ANUAL	RENTA MENSUAL	COSTO ANUAL
	SUELDO	INFRAESTRUCTURA	DESPENSA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACIÓN DEL EMPLEADO A PENSIONES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTACIÓN A SERVICIO MEDICO	APORTACIÓN A PENSIONES					
COM	30,280.00	30,408.00	3,000.00	1,000.00	64,688.00	3,785.00	13,873.39	1,059.80	3,785.00	45,969.81	68,473.00	7,586.00	2,528.67	953,166.67
OF	26,241.00	19,677.00	3,000.00	1,000.00	49,918.00	3,280.13	9,442.39	918.44	3,280.13	36,277.05	53,198.13	5,739.75	1,913.25	737,866.50
SOF	24,703.00	13,398.00	3,000.00	1,000.00	42,101.00	3,087.88	7,559.44	864.61	3,087.88	30,589.08	45,188.88	4,762.63	1,587.54	624,818.67
POI01	18,653.00	13,620.00	3,000.00	1,000.00	36,273.00	2,331.63	6,188.69	652.86	2,331.63	27,099.83	38,604.63	4,034.13	1,344.71	533,180.33
POI02	16,129.00	11,037.80	3,000.00	1,000.00	31,166.80	2,016.13	4,989.22	564.52	2,016.13	23,596.94	33,182.93	3,395.85	1,131.95	457,056.50
POI03	14,616.00	8,800.00	3,000.00	1,000.00	27,416.00	1,827.00	4,188.05	511.56	1,827.00	20,889.39	29,243.00	2,927.00	975.67	401,650.67
Pol	13,609.00	6,336.00	3,000.00	1,000.00	23,945.00	1,701.13	3,446.65	476.32	1,701.13	18,320.91	25,646.13	2,493.13	831.04	350,967.67

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.
- "d. Estímulos económico por años de servicio, en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior, equivalente a:

5 años	10 días
10 años	20 días
15 años	30 días
20 años	40 días
25 años	50 días
30 años	60 días"

- e. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- f. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.
- "g. Quinquenios:

Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m. n.) mensual
Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m. n.) mensual
Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual"

- h. Despensa por la cantidad de \$3000.00 (Tres mil pesos 00/100 M. N.) mensuales.
- i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$ 1,000.00 mensuales (mil pesos 00/100 M. N.) mensuales.
- l. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autorizados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

* Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento a los salarios siempre y cuando el gasto total de Servicios Personales se ajuste al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal y se observe lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera en sus artículos 10 y 13 fracción V.



TABULADOR 2026 PERSONAL POLICIAL (Régimen de Pensiones de Transición)

CATEGORÍA / PUESTO	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					SUELDO NETO	COSTO ANUAL	COSTO MENSUAL	ADICIONAL MENSUAL	PRIMA VENCIDA	COSTO ANUAL
	SUELDO	INFRAESTRUCTURA	DESPENSA	AYUDA DE TRANSPORTE	TOTAL PERCEPCIONES	APORTACIÓN DEL EMPLEADO A PENSIONES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	APORTACIÓN A SERVICIO MEDICO	APORTACIÓN PATRIONAL A PENSIONES	SUELDO NETO						
TOF	26,194.00	17,259.80	3,000.00	1,000.00	47,453.80	1,440.67	8,818.42	916.79	4,845.89	36,277.92	52,299.69	5,431.73	1,810.58	721,746.18		
TSOF	24,682.00	11,151.11	3,000.00	1,000.00	39,833.11	1,357.51	7,026.03	863.87	4,566.17	30,585.70	44,399.28	4,479.14	1,493.05	610,429.77		
TPOL01	18,638.00	11,923.18	3,000.00	1,000.00	34,561.18	1,025.09	5,786.07	652.33	3,448.03	27,097.68	38,009.21	3,820.15	1,273.38	522,326.34		
TPOL02	16,115.00	9,618.00	3,000.00	1,000.00	29,733.00	886.33	4,682.96	564.03	2,981.28	23,599.69	32,714.28	3,216.63	1,072.21	448,326.13		
TPOL03	14,605.00	7,527.45	3,000.00	1,000.00	26,132.45	803.28	3,913.89	511.18	2,701.93	20,904.11	28,834.38	2,766.56	922.19	393,966.14		
TPOL	13,598.00	5,141.50	3,000.00	1,000.00	22,739.50	747.89	3,189.15	475.93	2,515.63	18,326.53	25,255.13	2,342.44	780.81	343,663.81		

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Deducciones de ley 2026:

- a. Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las tablas aplicables emitidas por el Servicio de Administración Tributaria con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- b. Aportación del 3.5% del sueldo (01) para el servicio médico.
- c. En la deducción correspondiente a la aportación para pensiones, se considera el concepto de sueldo y el importe se determina con fundamento en la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Prestaciones autorizadas para 2026:

- a. Aguinaldo equivalente a 45 días de salario integrado.
- b. Prima vacacional equivalente al 75% del salario integrado.
- c. Apoyo para gastos de funeral en caso de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge de un mes de salario integrado, con tope máximo de 200 veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente y un mínimo garantizado de 120 UMA.

"d. Estímulos económico por años de servicio, en los mismos términos que el ejercicio fiscal anterior, equivalente a:

5 años	10 días
10 años	20 días
15 años	30 días
20 años	40 días
25 años	50 días
30 años	60 días"

- e. Pago al personal que ingrese al fondo de pensiones de 12 días por año trabajado topado a 2 veces el salario mínimo vigente.
- f. Estímulos al personal operativo ante situaciones extraordinarias, contingencias, desastres, emergencias o riesgo laboral.

"g. Quinquenios:

- Primer quinquenio \$ 13.07 (trece pesos 07/100 m. n.) mensual
- Segundo quinquenio \$ 19.60 (diecinueve pesos 60/100 m. n.) mensual
- Tercer quinquenio \$ 23.52 (veintitrés pesos 52/100 m. n.) mensual
- Cuarto quinquenio \$ 32.67 (treinta y dos pesos 67/100 m. n.) mensual
- Quinto quinquenio \$ 41.82 (cuarenta y uno pesos 82/100 m. n.) mensual
- Sexto quinquenio \$ 47.04 (cuarenta y siete pesos 04/100 m. n.) mensual"

- h. Despensa por la cantidad de \$3000.00 (Tres mil pesos 00/100 M. N.) mensuales.
- i. Ayuda de transporte por la cantidad de \$ 1,000.00 mensuales (mil pesos 00/100 M. N.) mensuales.
- l. El pago de los días 31, en los mismos términos que los autozados en las condiciones generales de trabajo del personal sindicado.

El cumplimiento de las prestaciones por encima de lo establecido por las leyes, estará sujeta a la disponibilidad financiera del R. Ayuntamiento.

* Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, considerando la suficiencia presupuestal la Tesorería podrá autorizar incremento a los salarios siempre y cuando el gasto total de Servicios Personales se ajuste al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal y se observe lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera en sus artículos 10 y 13 fracción V.

POLICÍAS		
EJERCICIO FISCAL 2026		
Municipales	Estatales	Policías Totales
1358	12	1,370

De los 1,370 policías que integran la plantilla de seguridad pública, 1358 son municipales, y 12 son policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública. La plantilla de seguridad pública correspondiente a policías estatales,

absorbida presupuestalmente en el ejercicio 2026 por el Ayuntamiento se estima por un monto total de \$4,091,582.28.

Artículo 28.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado “De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores” del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece, entre otras cosas, que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.

Artículo 29.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 30.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275, fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD PÚBLICA:					Saltillo				
EJERCICIO FISCAL:					2026				
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (TIIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al 30 de Septiembre de 2025
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00
Total de Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2025									\$0.00

Monto Total del Presupuesto Anual 2026	\$4,918,700,000.00
Cifras Estimadas de Saldo al 30 de septiembre de 2025	\$0.00
Porcentaje que Representa en el Saldo Total	0.00%

Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 30 de Septiembre de 2025, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$191,598,336.09
No Circulantes	\$0.00
Total Pasivos	\$191,598,336.09

Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
Total General	\$0.00

Artículo 31.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

ENDEUDAMIENTO PENDIENTE DE PAGO, NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO Y AUTORIZACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Egresos
	Aprobado
I. Endeudamiento Pendiente de Pago	\$0.00
NO APLICA	\$0.00
II. Necesidades de Financiamiento (Monto)	\$0.00
NO APLICA	\$0.00
III. Cantidades Autorizadas por Congreso del Estado	\$0.00
NO APLICA	\$0.00

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a checkmark, an arrow pointing to the table, a circled 'P', and a signature.

Artículo 32.-En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS Y CRÉDITOS								
ENTIDAD PÚBLICA:					Saltillo			
EJERCICIO FISCAL:					2026			
#	Número de Autorización	Fecha de Autorización del Congreso del Estado (dd/mm/aaaa)	Monto Autorizado en Pesos (\$0.00)	Plazo Máximo de Pago (mm/aaaa)	Destino de los Recursos	Fuente de Pago o Contratación de Pago de Deuda Pública	Número de Acuerdo o Decreto de Autorización del Ayuntamiento	Fecha de Acuerdo o Decreto de Aprobación del Ayuntamiento (dd/mm/aaaa)
1	NO APLICA	NO APLICA	\$0.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Total General			\$0.00					

CAPÍTULO V DE LA DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 33.- Los objetivos, estrategias y metas de los egresos para el ejercicio fiscal 2026, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Objetivos Anuales	
<p>1- Con fundamento en lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, es indispensable la existencia de recursos suficientes y oportunos para satisfacer las demandas ciudadanas que en el mismo se plasman, cubriendo los requerimientos monetarios para la realización de las actividades económicas, sociales y de desarrollo sustentable que el Municipio lleva a cabo. La obtención de dichos recursos es posible mediante la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, ya que en ella se instrumentan todos los conceptos de ingresos municipales que deberán ser recaudados por la Tesorería Municipal.</p>	
<p>2 - Cumplir con eficiencia en la planeación de los pagos para la realización de los programas municipales</p>	
Estrategias	
<p>1 - Contar con finanzas sanas que garanticen una operación eficaz y eficiente para la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Mejorar la atención al público, Otorgando certidumbre al usuario respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos al marcar plazos. Establecer un sistema de medición y evaluación de desempeño. Instrumentar un sistema de indicadores estratégicos de evaluación oportuna y eficaz del Plan Municipal de Desarrollo para medir su desempeño.</p>	
<p>2 - Calendarización de pagos</p>	
<p>3 - Identificación de oportunidades de mejora</p>	
<p>4 - Control de pagos realizados</p>	

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Metas	
1 - Incrementar los ingresos propios. Diseñar estrategias para ampliar el padrón de los contribuyentes. Promover una cultura de contribución por medio de la difusión de información clara y precisa al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales. Impulsar esquemas accesibles de recuperación de ingresos pendientes.	
2 - El entorno económico previsto se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo para las finanzas municipales se encuentran los siguientes: Un menor dinamismo en la economía nacional. Una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales. Cambio en las políticas nacionales respecto a la distribución de recursos federales a los municipios, así como la disminución de la bolsa participable. La falta de implementación de medidas tendientes a una modernización catastral que impacte finalmente en un estancamiento en los valores catastrales que sirven de base para el cálculo de los impuestos sobre patrimonio. Falta de una planeación adecuada para el impulso de una mayor eficiencia recaudatoria. El riesgo operacional por la falta de coordinación con las áreas generadoras de ingresos respecto a carga de obligaciones o de generación de pases de caja o fallas técnicas en el sistema.	
3 - Realizar de manera responsable el gasto del ejercicio	

Lo anterior, se acompaña de parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Lo que es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo. Esto se comprueba mediante una alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales y/o Especiales.

Artículo 34.- A continuación, se presentan los riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos del ejercicio fiscal 2026, cabe señalar que no se cuenta con montos de deuda contingente, en términos del artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

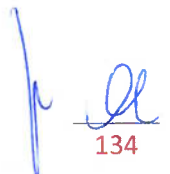
DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Que durante el ejercicio fiscal se presente una contingencia	Se modificara el presupuesto disminuyendo las acciones que no son prioritarias para la población
Que los recursos federales se disminuyan o cancelen	Se modificara el presupuesto disminuyendo las acciones que no son prioritarias para la población
Que no se logre la proyección de la recaudación de los ingresos propios	Se modificara el presupuesto disminuyendo las acciones que no son prioritarias para la población

Artículo 35.- Las proyecciones de egresos para el ejercicio fiscal 2026 y ejercicios posteriores, se presentan a continuación:

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo			
EJERCICIO FISCAL:	2026			
Concepto	2026	2027	2028	2029
	(de Proyecto de Presupuesto)			
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$3,790,385,000.00	\$3,682,000,400.00	\$3,829,280,416.00	\$3,982,451,632.64
A. Servicios Personales	\$1,010,569,259.53	\$981,672,420.56	\$1,020,939,317.39	\$1,061,776,890.08
B. Materiales y Suministros	\$222,056,379.79	\$215,706,763.09	\$224,335,033.61	\$233,308,434.96
C. Servicios Generales	\$618,173,981.70	\$600,497,534.65	\$624,517,436.04	\$649,498,133.48
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,445,598,724.90	\$1,404,262,385.83	\$1,460,432,881.27	\$1,518,850,196.52
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4,000,000.00	\$3,885,621.54	\$4,041,046.40	\$4,202,688.26
F. Inversión Pública	\$9,720,090.00	\$9,442,147.77	\$9,819,833.68	\$10,212,627.03
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$480,266,564.08	\$466,533,526.55	\$485,194,867.62	\$504,602,662.32
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$1,128,315,000.00	\$1,173,447,600.00	\$1,220,385,504.00	\$1,269,200,924.16
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$110,860,000.00	\$115,294,400.00	\$119,906,176.00	\$124,702,423.04
C. Servicios Generales	\$356,450,960.00	\$370,708,998.40	\$385,537,358.34	\$400,958,852.67
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$255,000,000.00	\$265,200,000.00	\$275,808,000.00	\$286,840,320.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$28,080,000.00	\$29,203,200.00	\$30,371,328.00	\$31,586,181.12
F. Inversión Pública	\$268,109,269.98	\$278,833,640.78	\$289,986,986.41	\$301,586,465.87
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$109,814,770.02	\$114,207,360.82	\$118,775,655.25	\$123,526,681.46
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$4,918,700,000.00	\$4,855,448,000.00	\$5,049,665,920.00	\$5,251,652,556.80

Artículo 36.- Los resultados de egresos del ejercicio fiscal 2025 y ejercicios anteriores, se presentan a continuación:







RESULTADOS DE EGRESOS - LDF				
(PESOS)				
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo			
EJERCICIO FISCAL:	2026			
Concepto	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$2,419,792,961.33	\$2,917,480,034.38	\$3,382,958,912.42	\$3,387,508,019.47
A. Servicios Personales	\$782,734,719.85	\$857,456,015.85	\$924,185,828.01	\$976,044,714.34
B. Materiales y Suministros	\$165,618,913.63	\$180,026,671.80	\$212,590,419.20	\$201,260,109.50
C. Servicios Generales	\$362,905,057.67	\$475,621,264.74	\$471,559,601.80	\$502,074,926.86
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$793,032,770.20	\$1,047,211,030.56	\$1,261,750,699.54	\$1,364,188,866.60
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$34,363,125.43	\$47,387,573.09	\$81,779,099.00	\$86,468,215.07
F. Inversión Pública	\$281,138,374.55	\$309,777,478.34	\$431,093,264.87	\$257,471,187.10
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$798,613,751.48	\$955,424,479.66	\$1,003,618,587.65	\$1,066,279,647.39
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$59,574,166.29	\$69,554,210.87	\$86,195,655.11	\$67,156,344.35
C. Servicios Generales	\$206,960,799.54	\$289,557,094.65	\$283,368,558.55	\$357,201,322.41
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$221,367,934.25	\$249,468,340.00	\$257,940,000.00	\$254,724,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,136,279.39	\$2,764,053.80	\$0.00	\$22,414,741.68
F. Inversión Pública	\$309,574,572.01	\$344,080,780.34	\$376,114,373.99	\$364,783,238.95
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$3,218,406,712.81	\$3,872,904,514.04	\$4,386,577,500.07	\$4,453,787,666.86

Artículo 37.- Los estudios actuariales más recientes de acuerdo con las obligaciones aplicables al municipio son los siguientes:

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población Afiliada					
Activos	2840		2840	2840	2840
Edad máxima	90		90	90	90
Edad mínima	18		18	18	18
Edad promedio	44		44	44	44
Pensionados y Jubilados	240		38	329	0
Edad máxima	94		68	97	0
Edad mínima	58		30	10	0
Edad promedio	71		48	63	0
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.19		9.19	9.19	9.19
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	<p>Generación con ingreso anterior a 2016. En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores. Generación con ingreso a partir de 2016. En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>		<p>Generación con ingreso anterior a 2016. En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores. Generación con ingreso a partir de 2016. En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>	<p>Generación con ingreso anterior a 2016. En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores. Generación con ingreso a partir de 2016. En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>	<p>Generación con ingreso anterior a 2016. En el año 2017 aportan el 1.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 8.00% en el 2031 y años posteriores. Generación con ingreso a partir de 2016. En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>

P

INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF

ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	<p>Generación con ingreso anterior a 2016. En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decreciendo 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%. Generación con ingreso a partir de 2016 En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>		<p>Generación con ingreso anterior a 2016. En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decreciendo 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%. Generación con ingreso a partir de 2016. En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>	<p>Generación con ingreso anterior a 2016. En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decreciendo 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%. Generación con ingreso a partir de 2016. En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>	<p>Generación con ingreso anterior a 2016. En el año 2017 aportan el 14.50% incrementando 0.5% cada año hasta alcanzar 18.50% en 2026, después de ese año irá decreciendo 0.50% anual hasta el 2031, quedando en 16.00%. Generación con ingreso a partir de 2016. En el año 2017 aportan el 8.00% incrementando 0.5% cada año quedando en 13.00% en el 2027 y años posteriores.</p>
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	9.38%		8.15%	15.38%	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0042%		1.0042%	1.0042%	1.0042%
Edad de Jubilación o Pensión	61.98		39.21	54.11	0
Esperanza de vida	20.21		39.89	27.33	0
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	84,487,291.94		84,487,291.94	84,487,291.94	84,487,291.94
Nómina Anual					
Activos	388,481,062.08		388,481,062.08	388,481,062.08	388,481,062.08
Pensionados y Jubilados	33,938,137.32		5,408,712.67	28,716,745.89	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0		0	0	0
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	82,829.63		41,489.24	41,182.66	0.00
Mínimo	5,241.55		5,343.24	5,186.65	0.00
Promedio	11,784.08		11,861.21	7,273.75	0.00
Monto de la Reserva					



INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	414,489,784.47		102,143,863.81	441,373,713.84	79,431,522.59
Generación actual	1,709,506,837.82		49,215,347.37	172,509,411.97	349,341,179.27
Generaciones futuras	1,422,157,967.32		205,632,649.71	282,794,804.97	723,357,233.13
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización X%					
Generación actual	246,237,428.05		17,547,177.13	71,202,670.87	49,707,913.30
Generaciones futuras	983,613,676.32		142,222,658.24	195,590,675.69	500,298,900.49
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación actual	421,109,329.66		30,008,760.47	121,769,095.94	85,009,278.30
Generaciones futuras	983,613,676.32		142,222,658.24	195,590,675.69	500,298,900.49
Otros Ingresos	122,106,859.65				
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación actual	-919,215,940.78		-103,803,273.59	-421,211,359.00	-294,055,510.25
Generaciones futuras	640,575,276.20		78,812,666.77	108,368,546.40	277,240,567.85
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	2052		2052	2052	2052
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2022		2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Datos adicionales	
Fecha del estudio actuarial utilizado	30/04/2022
Ejercicios fiscales comprendidos por el estudio actuarial	4 años

Artículo 38.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el presente presupuesto es por un total de \$1,010,569,259.53, disminuyéndose -1% respecto del monto aprobado en el ejercicio anterior que fue de \$,1,023,272,500.00. Dicho decremento se debe a la reestructuración del número de personal que formaba parte de la plantilla del Municipio y que ahora se reflejara en la Paramunicipal de nueva creación.

Enseguida se presenta la clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2026.

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Egresos
	Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$1,010,569,259.53
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$931,653,346.85
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$78,915,912.68
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$1,010,569,259.53

Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2026 se presenta lo siguiente:

- Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales son: El Municipio de Saltillo solo prevé aumento salarial para el ejercicio 2026 en lo que respecta a la actualización de los tabuladores a las mismas.
- La creación de plazas es por: Para el año 2026 se estima la creación de nuevas plazas laborales estrictamente indispensables para la implementación n de leyes estatales, federales y/o reformas a las mismas.
- Otras medidas económicas de índole laboral son: En caso de que en el año 2026 no se cuente con juicios laborales entablados en contra de Municipio, no se prevén aspectos económicos que impacten a la entidad.

Artículo 39.- El balance presupuestario para el ejercicio fiscal 2026 se presenta a continuación:

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	\$4,918,700,000.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$3,540,385,000.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$1,128,315,000.00
A3. Financiamiento Neto	\$250,000,000.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	\$4,918,700,000.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$3,790,385,000.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$1,128,315,000.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-\$250,000,000.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	-\$250,000,000.00
Concepto	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-\$250,000,000.00
Concepto	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$250,000,000.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$250,000,000.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark-like symbol and several initials.

BALANCE PRESUPUESTARIO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Estimado / Aprobado
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$250,000,000.00
Concepto	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$3,540,385,000.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$250,000,000.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$250,000,000.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$3,790,385,000.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	-\$250,000,000.00
Concepto	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$1,128,315,000.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$1,128,315,000.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00

Justificación de razones excepcionales del balance presupuestario de recursos disponibles negativo		
Fundamento	Justificación	Descripción
6, párrafo 3º, fracción I y 19, párrafo 3º de la LDFEM	NO APLICA	NO APLICA
6, párrafo 3º, fracción II y 19, párrafo 3º de la LDFEM	NO APLICA	NO APLICA
6, párrafo 3º, fracción III y 19, párrafo 3º de la LDFEM	NO APLICA	NO APLICA

Handwritten blue marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a signature, and the number '141' at the bottom.

Artículo 40.- En el presente Presupuesto no se cuenta con deuda pública a corto plazo (menor a un año).

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO - OBLIGACIONES MENORES A UN AÑO			
ENTIDAD PÚBLICA:		Saltillo	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
Monto en Pesos Estimado a Solicitar en Obligaciones a Corto Plazo para el Ejercicio 2026	Monto Total Aprobado en la Ley de Ingresos 2026, Sin Financiamientos	Destino de la Obligación o Financiamiento a Corto Plazo	Fuente de Garantía
\$0.00	\$4,668,700,000.00	NO APLICA	NO APLICA

Artículo 30, fracción I de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Monto Total de Ingresos sin Contar Financiamientos para el Ejercicio 2026	\$4,668,700,000.00
Monto Estimado de Deudas a Corto Plazo a Adquirirse	\$0.00
Porcentaje Límite: 6%	\$280,122,000.00
Exceso del Límite	\$0.00

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 41.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Saltillo, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 42.- Los montos de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como la aplicación, destino y distribución presupuestada se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 33												
ENTIDAD PÚBLICA:			Saltillo									
EJERCICIO FISCAL:			2026									
#	Clave	Fondo	COG 1000	COG 2000	COG 3000	COG 4000	COG 5000	COG 6000	COG 7000	COG 8000	COG 9000	Presupuesto Aprobado
1	I-004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,636,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$159,636,000.00
2	I-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	\$0.00	\$110,860,000.00	\$356,450,960.00	\$255,000,000.00	\$28,080,000.00	\$108,473,269.98	\$59,814,770.02	\$0.00	\$0.00	\$918,679,000.00
Totales			\$0.00	\$110,860,000.00	\$356,450,960.00	\$255,000,000.00	\$28,080,000.00	\$268,109,269.98	\$59,814,770.02	\$0.00	\$0.00	\$1,078,315,000.00

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS MONTOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Artículo 43- De conformidad con lo establecido en los artículos 201 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo segundo transitorio de la Ley de la Unidad de Cuenta del Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN Y LICITACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	Saltillo
EJERCICIO FISCAL:	2026
Obras Públicas	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 53,550
Invitación a cuando menos tres personas	De 13,300 hasta 53,550
Adjudicación Directa	Hasta 13,300
Servicios Relacionados con las Obras Públicas	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,853
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,463 hasta 17,853
Adjudicación Directa	Hasta 4,463

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 44.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Modalidad	En Unidades de Medida y Actualización
Licitación Pública	Más de 17,850
Invitación a cuando menos tres personas	De 4,460 a 17,850
Adjudicación Directa	Hasta 4,460

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 45.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 46.- Los contratos de asociación público privada se adjudicarán de conformidad con lo establecido en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presupuesto de Egresos empezará a regir a partir del 01 de enero del año 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presupuesto de Egresos se publicará en las respectivas páginas de internet.

ARTÍCULO TERCERO.- El municipio elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto y en la Ley de Ingresos, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.


ARTÍCULO CUARTO.- El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO.- El municipio elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet la información adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO SEXTO.- La información relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas se incluirá junto con la presentación de este Presupuesto.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los anexos forman parte integrante de este Presupuesto.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2025.



**LIC. MARIO ALBERTO MATA QUINTERO
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y GASTOS MÉDICOS
DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.**



**LIC. JOSÉ ROBERTO GABRIEL MARTÍNEZ SALINAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL GARZA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**C.P. LUCÍA DEL CARMEN DÁVILA FLORES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. MARÍA DEL MAR ARROYO PEART
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



POR AMOR A
ALTILLO

Handwritten blue ink notes:
A
see
75
1

